

ALTAR Y TRONO.

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

REDACTADA POR LOS MAS CONOCIDOS ESCRITORES CATÓLICO-MONARQUICOS,

Y DIRIGIDA POR LOS SEÑORES

D. A. J. DE VILDÓSOLA Y D. VALENTIN GOMEZ.

Se publica los días 5, 13, 20 y 28 de cada mes, desde el 5 de mayo de 1869.

PRECIOS DE LA SUSCRICION EN MADRID Y PROVINCIAS: Cincuenta reales a' año, ó trece reales trimestre, suscribiéndose en la Imprenta de *La Esperanza* ó en la administracion de la *Revista*, calle del Barco, núm. 9 primero, cuarto tercero, dirigiendo la correspondencia á D. Antonio Perez Dubrull, Administrador y Editor de la misma. En las librerías, ó por medio de los comisionados (cuya lista se halla en las cubiertas del primer tomo de la *Revista*), cuesta sesenta reales al año, ó diez y seis por trimestre.

SUMARIO.

Las tolerancias, y las intransigencias, por el Excmo. é Illmo. señor Obispo de Jaen.—Roma, por D. A. J. de Vildósola.—Impresiones y recuerdos del monasterio de Huerta (artículo IV), por D. Manuel Perez Villamil.—Crónica de la guerra: Las plazas fuertes de Francia: voladura de la ciudadela de Laon: las negociaciones sobre paz, y la opinion pública en Alemania: las potencias neutrales: carta del Conde de Chambord: desórdenes socialistas en Paris, Lyon y Marsella: un diario de la guerra: residencia de Napoleon.—Virginia, ó Roma en tiempo de Neron: novela escrita en francés por *Villefranche*, y traducida por don Francisco Melgar (continuacion).—Correspondencia extranjera.—Revista de la semana.—Crónica general del mundo.—Protestas de los voluntarios de Cuba contra el Sr. Diaz Quintero.—Parte oficial de la *Gaceta*.—Decreto mandando poner en ejecucion desde 1.º de setiembre la ley sobre el matrimonio civil.—Advertencia.—Anuncios.

LAS TOLERANCIAS, Y LAS INTRANSIGENCIAS.

Deudas grandes tiene con la gramática el siglo XIX. Entiendo que al fin se declarará insolvente. Ha tomado, no solo cuantiosos empréstitos al Diccionario, sino que ha echado mano de lo ajeno contra la voluntad de su dueño. Por mas que el pobre vocabulario repite unas veces contra el deudor, y otras contra el agresor, ni se le paga ni se le hace justicia. Clama alto diciendo: «¡No, no! ¡que no es eso! ¡que no es eso!» Y sin embargo, el tramposo y el tomador siguen su camino, guardando para su uso las prendas retenidas. ¡Por cuanto hay en el mundo no las ceden á nadie! Y como si no hubiera academias, ni guardadores del depósito en raza y casta de lenguaje, ni ascendencia científica, deja de satisfacer al que debe, y de restituir al despojado.

Basta de alegorías. De tal manera se traen y llevan las palabras, que ni las conoce la etimología, madre que las parió, ni las admite sin reservas el que las oye ó aplica. Así es que causa miedo verlas al frente de los programas. Tan pronto se quiere la tolerancia sin límites, como se emplea el rígido anatema; y en ambos casos se hace violencia al arte de hablar y de escribir.

Se acercará á vuestro oído un despreocupado lleno de prevenciones odiosas, y os dirá: «Sed tolerantes; no os inquieteis; que cada uno abunde en su sentido; la discusion es la luz; la audacia es el talento saltando vallas y salvando fronteras.» Pero es el caso que el benemérito gramático pide vuestro asentimiento, hablando solo de tolerancia; y el asentimiento que pide ha de ser urbano, respetuoso, franco, sin límites. Muchas veces lo so-

licita en tono burlesco y depresivo, versando la cuestion nada menos que sobre asuntos doctrinales. Pide entonces con mucha necesidad una sumision completa. Las resoluciones tímidas ó á medias son únicamente para dar cuartel á la verdad.

Por ejemplo, hay quien se permite tratar á Dios de igual á igual, ó hacer de Él un Dios constitucional que no reine ni gobierne, ó negar su existencia; ó, hablando de Cristo, no le reconoce sino como un personaje mas ó menos célebre; y por de pronto hay quien se burla á todo reir, lo mismo del orden sobrenatural que de la Iglesia y de su destino sobre la tierra. Pues bien: se levanta un cristiano que sabe el Catecismo, y dice: «V. es irreverente; injuria V. á Dios; V. blasfema; no es V. competente para tratar esas materias.» ¿Y qué sucede entonces? El abogado de la tolerancia replica: «V. es un intransigente de á folio. Convenga V. conmigo, asienta V. á mi ilustrado parecer, acompañe V. mis chistes con sus risotadas, muestre V. complacencia, ó, al menos, guarde V. silencio.» «Pero, señor, repone el cristiano: V. me exige lo que yo no puedo hacer. Pretende V. de mí, no tolerancia, sino adhesion á sus ideas, que no son las mías. Pide V. que abdique mi fe y que haga el sacrificio de mi piedad ante el ídolo del escarnio. V., que no tolera á Dios, acusa de intransigente á quien venera su escelso nombre. ¡V.! ¡V.! malversador de lo que tomó prestado al vocabulario, y arrebató á la gramática mil voces propias, quiere sin duda acabar con el sentido comun. V., verdadero preocupado de la despreocupacion, aspira á dominar por medio del apodo y del contrasentido nada menos que á las academias, á la filosofía del lenguaje y á la gramática general.» ¡Cómo! El que puede invadir, ¿no pudiera ser rechazado? Quien avasalla á los demas, ¿no debe temer la repulsa? ¿Por qué método enseñais el derecho los tolerantes? ¿Qué idea teneis de la virtud y de las letras? ¿Cuáles son los acuerdos de vuestra moderacion? ¿Por ventura arreglais un peso y una medida á vuestro capricho, de forma que se incline ó levante, segun sirva en lances determinados y para ocasiones dadas? ¿No comprendéis que entonces entronizais el despotismo caprichoso de la intransigencia? ¡Sí, sí! Vuestro directorio, discrecional por naturaleza, es por naturaleza duro, invasor, cruel. Ni admite réplicas, ni da cuartel.

Al llamaros tolerantes, y al titular intransigentes á los demas, habeis pecado contra la gramática, suplan-

tando á la vez sus tonos y sonidos, sus frases y estructura. ¡Culpa irremisible! ¡No quereis devolver lo ajeno, dejais vana la significacion de las palabras, inquirís sobre las intenciones y sobre los propósitos del orador y de quien escribe la historia, vosotros, vosotros mismos que haceis gala de una libertad inviolable! Y para esto no importa que la lógica condene vuestras inconsecuencias y manifieste vuestras contradicciones. Árbitros de todo desde que lo fuísteis de la interpretacion, llamais á juicio propio todas las causas, con sus incidentes y contingencias, en la expectativa de lo que os plazca resolver en horas críticas y en momentos que calificais de *solemnes* para invocar medidas de salud pública.

No puede concebirse una tiranía semejante á la vuestra. Si ha de haber gloria en las empresas humanas, vosotros habeis de definirlo sin apelacion y sin admitir réplica. Si ha de haber alabanzas ó premios, vuestro ha de ser el jurado que lo declare. Si ha llegado el caso de sancionar ó de escluir, ¿quién, fuera de vosotros, se atreveria á pronunciar el fallo? Por manera que tropezamos á cada paso con dioses inexorables que se llaman *opinion ó libertad, derechos ó partidos legales*. Y al pedirnos una explicacion racional, volveis á otro lado la cara, tomando por via de salida un espediente siempre registrado por títulos que odiaria el buen sentido, si el buen sentido no fuera el irritado contra vosotros. Apelais entonces al despotismo de los Reyes y á la tiranía clerical. ¡Siempre, siempre la injusticia con aires de imparcialidad!

Trátese del saber humano, del progreso de las ciencias, del adelanto de las naciones, de lo bueno y de lo malo, y para todo tendreis soluciones absolutas. Libro que no sea el vuestro, escuela que vosotros no hayais frecuentado, simpatías que discorden de vuestras afeciones, y moral que vosotros no inventeis, de seguro que ha de merecer un veto irreformable. ¿Es posible que seais infalibles en todo los enemigos de las infalibilidades? ¿Se comprende que en todo lleveis razon lospreciados de racionalistas? Y entonces, ¿para qué invocais la libre discusion? ¿Qué papel representa en el mundo el principio individualista? Convengamos ya en lo que nadie ignora. Solo se aboga por la libertad de agresion. Vuestro derecho, y las buenas razones que alegais, se reducen al *jus fortius, jus melius*, de los antiguos.

Pero es que sabeis ha de creeros un vulgo á quien habeis adocinado en todo género de vulgaridades, unas ridículas, funestas las mas. ¡Con qué género de seguridad no le predicais sobre la civilizacion, sobre la ciencia, sobre los derechos que de imprescriptibles han pasado á la categoría de ilegales, y sobre los abusos del poder! ¡Y quién sabe si le declarais doctor desde la primera conferencia! Os oye, sí, aturcido, y como espantado de hallarse entre académicos, y lisonjeado de la investidura de soberano y de feliz con que le adornais: lo que no es tan fijo, ni aun averiguable, es si tal auditorio sale convencido de su soberanía efectiva y de su positiva felicidad. Con todo, la predicacion sigue y el auditorio acude. ¿Qué le decís? ¿Con qué género de argumentos lograis persuadirle? Es de creer que solo espera consigna, dia y hora para ejercer sus derechos. Mas vosotros ¡cruels! aplazais los asuntos para ocasion oportuna, y pasado que haya el lance, os llamareis *gobierno que conserva, institucion suprema con directorio natural*. Muy

luego cesarán los derechos. Cansados los brazos y herido el pulmon, caerán desfallecidas las masas poco há lisonjeadas, ahora en manos de un desengaño que no avergüenza, sino que irrita y desespera á los seducidos.

En tanto las haciendas están abandonadas, las labores sin brazos, parada la industria, desiertos los campos, y llorando hambre, desnudez y miseria, pueblos enteros que corrian desbandados al festin de las predicaciones socialistas.

Sin embargo, no faltará inventiva al apostolado de la civilizacion. Para no presentar al desnudo su impotencia en la tarea del bien, culpará de sus planes malogrados y de sus esperanzas frustradas, ya á los déspotas, ya al clero, ó á determinados tráfugas. ¡Tal vez saque provecho de la misma desgracia ó de la propia torpeza, presentándose como víctima por los pecados del pueblo! Con decir que ha sufrido proscripciones, desengaños, martirios y ensañamiento de parte de los alucinados ó traidores, queda abonado á nuevos sufragios, á nuevos parabienes y ovaciones, y á recompensas de las que no suele escasear el diccionario de los aplausos, si no es que ayuda á la buena obra la patria reconocida.

Hay hombres que no viven sino fuera de sí mismos. Necesitan darse en espectáculo; han menester además de ajenos movimientos, de extraño auxilio y de vida prestada, aunque hayan de arrebatarla á ese galvanismo hediondo que promueven las pasiones sueltas y las iras desenfrenadas. Es que no tienen dignos sentimientos de propio valer, ni siquiera conciencia del mérito. Con tal de obtener gracia y favor, fingen creer á quien los aplaude ó á quien los adula, muy satisfechos de haber encontrado séquito. ¿Qué les importa la justicia? ¿Qué les da de la razon? Como si todo se cifrara en salir del paso, tienen por buena fortuna cualquiera habilidad que los saque de apuros.

¡Así, así toleran y así quieren ser tolerados! Cuando oyen cerca de sí el mero rumor de la consecuencia ó de los merecimientos, palidecen como quien va á ser requerido de un deber que no puede llenar, ó de una obligacion que no supo cumplir, si es que no temen ser residenciados ante el tribunal del buen sentido. Entonces se clama alto contra la intolerancia, y se da cuerpo real al fantasma de la persecucion; y á fuerza de gritos y de clamores se hace intervenir en un negocio de razon y de justicia al gastadísimo personaje de la Inquisicion. Con esto se responde á todo, y hasta se pagan todas las deudas. ¡Jamás se conoció un papel de tanto crédito!

Es de temer que á este paso lleguemos al punto de intimidaciones deplorables; porque supuestas la tolerancia y la intransigencia al uso corriente, los magistrados y hasta los tribunales han de estremecerse al recelo de que sus fallos sean tenidos por intransigencias. No; no se peca en vano contra la gramática, ni hay juegos inocentes con lesion de la lógica. Al cabo las palabras dan ideas, y las ideas producen hechos. ¿Quién desconoce este procedimiento desde que, convertido el vulgo en publicista dogmatizante, él, él se basta á sí mismo para investirse de juez árbitro en cosas de honra, vida y hacienda? Y claro es que aprendió estas cosas á las primeras lecciones, sin mas libro de testo que la fácil persuasion de estar en pleno goce de su autonomía. Cómo será tolerante, él lo declara sin grandes interrogatorios y sin

temor á confesion con cargos. ¡Y no hay que hacer aspavientos! Dada la tolerancia absoluta, y condenada la intransigencia sustancial y efectiva en las ideas y en las cosas, hay que admitir el absurdo de la irresponsabilidad en las acciones humanas. Predicar doctrinas ilimitadas sin conceder pase absoluto á hechos de toda especie, equivale á escarnecer el buen sentido. Enseñanzas que no puedan ó no deban ser hechos legales, están de suyo fuera de toda permission racional; y dado caso de ser inofensivas, ¿no serian vana ocupacion, con menoscabo de todo procedimiento lógico?

A todo esto, no hay materia mas dispuesta para calumniar y afligir á la Iglesia que un clérigo apóstata, un seminarista desechado por torpe ó expulsado por díscolo, un hijo desnaturalizado, ó uno de los mil que recibieron pan, abrigo y proteccion de un pobre cura, ó en la celda de un fraile sencillo. Seguro es que, al escribir la genealogía de las invasiones y de las perfidias, habrán de hallarse los acotadores con multitud de seres desdichados que pasaron repentinamente, de áulicos abyectos y de bajos aduladores del ministro, del general ó del Obispo, á erguidos apóstoles de independencia. ¡Ah! Fueron ellos tolerados, y, sobre tolerados, ávidos consumidores del pan de los pobres, para convertirse luego en irreconciliables enemigos del bienhechor. Género de tolerancia peor entendida que la dispensada á los ingratos, y género de intransigencia mas despótica que la ejercida por los modernos tolerantes, jamás la vieron los siglos. Ciertamente es que habiendo llegado la plenitud de los tiempos deplorables, en ellos ha de condensarse todo el humo de las vanidades humanas, y toda la iniquidad de los corazones pérfidos. ¡Sí, sí, mil veces ingratos! Lo son á su origen, á la casa paterna, á la adopcion y al beneficio, á la Iglesia, á la Religion, á Dios y á los hombres. Solo que ellos, siendo intransigentes con Dios y con los hombres, han de levantar el grito sobre las nubes porque les argüimos de crimen social, y han de llamarnos rígidos intolerantes, que no hemos encontrado forma de aplaudir, ó disimular al menos, esos grandes desafueros que se cometen contra la razon, contra la verdad y la justicia. Por manera que seríamos tolerantes diciendo que los crímenes son virtudes, ó que, siendo crímenes, no son punibles ni justiciables siquiera del buen criterio. Con esta lógica solo se concluye una cosa, á saber: que no hay otro Dios ni Santa María que postrarse de hinojos ante quien mas alto clame por libertad. Bien decia Santa Teresa de Jesus, hablando á otro propósito: «Dios nos libre de estas gentes, que todo lo componen con oracion, dé donde diere.» Dios nos libre de esas gentes que hablan de libertad, dé donde diere.

En tanto que las tolerancias se acreditan y las intransigencias pierden el pleito, avanzan sin dejar de correr unas ambiciones geométricas, de tal modo caprichosas, que tan pronto les da por cuadrados como por círculos ó ángulos. Al efecto se entretienen con la misma naturaleza, ó con los hábitos, costumbres y lenguaje de los vecinos, en el buen propósito, no de incorporarse á ellos en ley de simpatía, sino de incorporarlos al propio territorio en ley de anexion. Si el débil resiste, se le humilla; si lamenta la invasion, nadie vindica su derecho; si acude á los tratados, ahí está el derecho nuevo con solucio-

nes *ex arbitrio*. Santo Tomás de Aquino entendia de otra manera el derecho. *Leges autem scribuntur ad utriusque juris declarationem, aliter tamen et aliter; nam legis scriptura, jus quidem naturale continet, sed non instituit, non enim habet robur ex lege, sed ex natura; jus autem positivum scripturam legis et continet et instituit, dans ei auctoritatis robur.* (2.^a 2.^{ae}, quæst. LX, art. v.)

EL OBISPO DE JAEN.

Jaen, fiesta de la Natividad de la Santísima Virgen, dia 8 de setiembre de 1870.

ROMA.

I.

Es fácil, es probable, es seguro que al llegar este número de la Revista á manos de nuestros lectores, los bárbaros que se hallan á las puertas de Roma hayan penetrado en la Ciudad Eterna, y que Pio IX, el Vicario de Nuestro Señor Jesucristo, el Jefe de la Iglesia, el Rey de los Romanos, ó haya tenido que huir de su pueblo, ó sea en él prisionero de Víctor Manuel y de Mazzini.

Jamás los defensores del Altar y del Trono se han visto mas vencidos, si se nos permite la expresion; jamás se han abierto heridas ni mas hondas ni mas dolorosas en sus corazones; el triunfo de la iniquidad es completo y tal cual la misma iniquidad no pudo nunca imaginárselo: segura de sí, con la complaciente complicidad del mundo entero, y sirviéndose de una espada soberana, ejecutora de sus mandatos, la iniquidad descarga el golpe último sobre el Altar y el Trono por la mano de quien tenia la mision de defenderlos, defendiéndose á sí mismo.

Roma es mia, se dice la iniquidad; ya puedo hacer pedazos la tiara, como he hecho pedazos el cetro pontificio; y si los cetros sostenian la tiara, no volverá esta á ofuscarme, porque no solo he hecho pedazos los cetros, sino que he logrado ademas hacer de todo cetro un signo de ignominia.

Roma, en poder de Víctor Manuel, convertido en agente y mandatario de Mazzini, y todos los poderes de Europa consintiendo y aplaudiendo este acto de brigandaje, que es ademas un acto de demencia: hé aquí el espectáculo del dia, y jamás otro igual ha visto la historia desde los primeros siglos de la era cristiana. La hora que no llegó para Juliano parece que ha llegado para Mazzini, y la revolucion se prepara á afirmar su triunfo gritando: ¡Te he vencido, Galileo!

II.

Y sin embargo, no oiremos ese grito, y nosotros mismos hoy, en medio del dolor inmenso y de la angustia horrible que invade y embarga nuestra voz, sentimos que en lo que sucede hoy en Europa, como en lo que vemos en Roma, se consuma la obra de la Providencia, obra salvadora á la par que obra de justicia.

Donde quiera que se mire, se observa que la revolucion ha llegado á su última etapa, y nos ha dado la última consecuencia de sus principios.

Tres millones, no ya de soldados, sino de hombres, se encuentran en los campos de batalla, y rios caudalo-

sos se tiñen de sangre, y no se puede ahondar lo bastante la tierra para cubrir tanto cadáver; las fuertes murallas, las maravillas construidas por el genio del arte y la paciencia de los siglos, caen en fragmentos al golpe de las armas mortíferas descubiertas por el furor de destrucción y empleadas por la civilización moderna; la guerra es una carnicería, y de un salto hemos retrocedido á los primeros y á los últimos tiempos de la era pagana.

Pero eso no es todo, y la guerra de pueblo á pueblo es menos horrible que la de los hijos del mismo pueblo. De la noche á la mañana los poderes mas fuertes caen, los gobiernos mas firmes desaparecen, y de madrigueras desconocidas salen turbas feroces, que, puesto el pie al cuello de la sociedad, la piden su existencia tras una agonía dolorosa y larga. Más teme la sociedad francesa á las turbas que han salido de sus madrigueras que á las legiones prusianas; y en verdad más debe temerlas, porque las unas solo aspiran á empequeñecerla, y las otras solo sueñan con destruirla, porque puede levantar legiones contra las legiones prusianas; pero las turbas feroces salidas de su seno tienen á su favor la lógica, y la combaten con sus propias armas.

¿Y qué falta para que España, Italia, Austria y la misma Prusia se vean como se ve hoy la sociedad francesa? ¿No existen en todos esos pueblos las mismas turbas, con la misma lógica en su favor y con los mismos deseos? ¿Y por qué no han de salir esas turbas en esos pueblos, como han salido en Francia, por la misma causa, con la misma instantaneidad, digámoslo así?

Nada queda, por tanto, en pie; y nada de lo que aun queda en pie está seguro. Todo es sangre y todo es ruinas, al mismo tiempo que todo es incertidumbre y angustia.

III.

Mas precisamente en este espantoso desorden que abrumba á la razon, que la razon ni comprende ni se explica, la fe ve el orden perfecto y adivina la salvacion segura. La razon todo lo tenia previsto y todo lo habia determinado; se figuraba conocer el origen, á la vez que el fin del hombre y de las sociedades; creyó poder llenar el hueco entre ese fin y ese origen, señalando la marcha del espíritu y del linaje humano, etapa por etapa, todas progresivas, todas propicias al desarrollo moral y material de los pueblos; y hecho eso, explicado el origen, señalado el fin y determinada la marcha, la razon se dijo: *Aquí Dios está de mas, ó en otros términos: Yo soy Dios, y no hay otro Dios.*

¡Pobre razon del hombre; pobre Dios ciego é impotente! Todos los acontecimientos echan por tierra sus previsiones; los pueblos toman caminos que ella no conocia ó de que creyó poder apartarles fácilmente, y juguete de todo lo que se figuraba dominar y dirigir, en el despecho de su soberbia acaba por estraviarse y perderse en la aberracion y el delirio.

«No hay mas autoridad que la mia, se ha dicho mil y mil veces; yo he condenado todo dogma; yo no admito otra moral que la que concibo; yo no reconozco poder natural ni supernatural; pero yo dispongo soberanamente que la libertad y la fraternidad imperen en las sociedades; yo he descubierto que el progreso es ilimitado,

y sé tambien cuál es la esencia del progreso, y conozco asimismo la verdadera via del progreso; y así renuevo la faz del mundo, y renuevo, ó, mas bien, creo el corazon y la inteligencia del hombre. Pueblos, seguidme, obedecedme, adoradme.»

Y los pueblos lo han seguido, obedecido, adorado, ó, mas bien, han seguido sus pasiones, han obedecido á sus instintos, se han adorado á sí mismos; y hé ahí el resultado en el espectáculo que ofrece Europa; torrentes de sangre riegan los campos yermos; las mas espléndidas ciudades se convierten en montones de informes ruinas; los hombres se odian de raza á raza, de pueblo á pueblo, de familia á familia; y la fuerza, que todo lo avasalla, ha concluido con la misma moral, y ejecuta el mal, y lo hace aplaudir como si fuera el bien, convirtiendo en héroes á los criminales y á los traidores.

Le ha bastado á Dios dejar por un solo momento á la razon el imperio del mundo, para que el mundo presente el cuadro abreviado del infierno.

IV.

¡Roma! En Roma está hoy nuestro pensamiento; nuestras miradas no pueden apartarse del venerable rostro de Pio IX, y por momentos parece que se paraliza el movimiento del corazon abrumado por la pesadumbre del dolor. Pero no: porque nos queda un consuelo inefable y una esperanza inestinguible; y al reconocer la ceguera y la impotencia de la razon que en su soberbia se deifica, sentimos que, desarmada por la fe, descubre hermosos y apacibles horizontes.

La razon no comprende lo que ha hecho, no se explica lo que ve, no halla remedio á los males que ha traído en su soberbia; pero al humillarse por el castigo se rasga el velo que la oculta el presente y lo porvenir, y distingue perfectamente el orden profundo, si se nos permite la frase, de este desorden espantoso, el término próximo y dichoso de este horrible cataclismo.

¡Roma! ¡Pio IX! Si en la Ciudad Eterna, si en el Santo Pontífice se fijan hoy las miradas de todos los hombres de fe, que si por la fe sufren por la fe esperan, á Roma y hácia Pio IX son llevadas por una fuerza irresistible las miradas de la incredulidad, que en su desesperacion no hallan donde reposar ni encuentran en parte alguna consuelo y esperanza. En Roma está la única luz que ilumina estas tinieblas, la luz que obliga á los hombres á postrarse y á exclamar golpeándose el pecho:

Tibi soli peccavi...

Velociter exaudi me, Domine, quia defecit spiritus meus.

A. J. DE VILDÓSOLA.

IMPRESIONES Y RECUERDOS DEL MONASTERIO DE HUERTA (1).

ARTÍCULO IV.

Terminando en el artículo anterior la corta serie de los Abades vitalicios ó perpetuos que tuvo este real monasterio hasta la introduccion de la nueva observancia en 1498, anunciamos para el presente la rápida reseña de los trienales, que completa su número de 105 hasta los

(1) Véase el número 65, pág. 308.

últimos días de su fecunda existencia. Mas ¿qué reseña podríamos hacer de tan crecido número, que no traspasase los límites de la brevedad? ¿Y quién, por otra parte, en medio de la general perturbacion que nos rodea, pasará cuidado de saber lo que hacian ó pensaban muchos años há unos pobres frailes, que tuvieron por teatro de su humilde existencia la tranquila serenidad de un claustro y el retirado albergue de una celda solitaria? Por esto, concretando la estension de nuestros recuerdos, atravesaremos á grandes vuelos el empolvado campo de las viejas crónicas del monasterio, y fijando la atencion en algunos de los Abades mas notables, procuraremos disminuir, en cuanto cabe, el desagrado que este asunto, de suyo tranquilo y apacible, pueda inspirar en días de inquietud funesta y desgarradoras contiendas.

¡Que los nombres venerables de santos varones resuenen siquiera en el seno de la sociedad conmovida, y el brillo de sus virtudes contribuya á disipar las tinieblas ponzoñosas de la corrupcion y la ignorancia!

El primero que consignamos es el del *P. Fr. Luis de Estrada*. Este célebre y virtuoso Abad es sin duda, despues de San Martin, uno de los que mas contribuyeron al engrandecimiento y prosperidad del monasterio. Electo por tres distintas veces, señaló cada uno de sus trienios con la construccion de diversas obras, entre las que figura en primer término la sillería del coro, grandioso monumento con grande elogio anteriormente mencionado. Escribió, por encargo del capítulo general de la Orden, un *Comentario á la regla de San Benito*, varias memorias sobre asuntos teológicos y morales, y dejó inédita una coleccion de cartas místicas, y muchas en defensa de la Compañía de Jesus, á la que profesaba un cariño paternal y una adhesion inquebrantable. Nombrado en el año 1560 rector del colegio de San Bernardo de Alcalá, que gobernó muchos años, fueron tantos los beneficios que le dispensó, tanta la solicitud que mantuvo en su cargo, y tan brillantes los resultados que obtuvo, que el ilustre P. Manrique ha llegado hasta atribuirle sin mas fundamento los honores de la fundacion. Ello es que su larga existencia fue un rico manantial de beneficios y trabajos, que sus virtudes resplandecieron con ejemplaridad fecunda, y que despues de obtener en la Orden la consideracion merecida á sus preclaros talentos, murió en 2 de julio de 1581 con la reputacion completa de alta sabiduría y venerable santidad, como acreditan los muchos autores que han hablado de él, citados en el martirologio del P. Henriquez y en las crónicas del ilustrísimo Manrique y de Claudio Chalemot.

Contemporáneo del anterior, fue tambien Abad eminente el *P. Fr. Luis de Rivera*, natural de Córdoba é hijo de esta santa casa, que ennobleció é ilustró con su talento y sus virtudes. Siendo Abad de Villanueva, fue electo de Huerta por primera vez en el año 1575, y reelegido en 1590. Se dice escribió dos tomos de sermones y una apología en defensa de la doctrina de San Bernardo sobre la bienaventuranza de las almas, aunque Henriquez atribuye estos trabajos á su hermano fray Bernardo, hijo ilustre tambien del monasterio, conocido por los cuatro tomos que escribió acerca de los *Cantares*, de los salmos y de las bendiciones de los Patriarcas. Sea como quiera, el segundo trienio de este Abad fue notable por haber en él recibido el hábito los PP. Manri-

que, Oviedo y Guevara, dos de ellos Generales y todos tres Obispos eminentes; por haberse publicado los trabajos del P. Eugenio Martinez sobre las *Vidas de Santa Águeda y Santa Catalina*, *La Naturaleza de los dioses* y *La Discreta toledana*; por la muerte de Fr. Martin de la Fuente, en opinion de santidad; por la eleccion del primer General hijo de la Casa, *Fr. Pedro de Villalobos*, y por diversos reparos y construcciones provechosas en la fábrica y granjas del monasterio. Murió este Abad en Huerta en 1594, durante el trienio de su digno sucesor *Fr. Bernardo Gutierrez*.

Pasemos, haciendo lamentables omisiones, á consagrar un recuerdo al venerable *P. Froilan de Urosa*, que comenzó su primer trienio en 1629, llevando á cabo, entre otras obras, la terminacion del claustro de la Hospedería y la construccion de la magnífica escalera principal de piedra que llevó su nombre, y hoy se halla tristemente convertida en un monton de escombros. Su caridad no tuvo límites, ni medida su celo, ni tasa el prestigio que le dieron sus virtudes, muriendo durante el trienio de *Fr. Gabriel Trincado*, en 1647, de todos venerado por su austeridad ejemplar, como puede verse en la relacion apologética que de su vida escribió el Obispo de Lugo Fr. Miguel de Fuentes, admirador constante de sus esclarecidas virtudes.

En 1632, siendo él Abad, ocurrió el fallecimiento en Lovaina del ilustre P. Fr. Crisóstomo Henriquez, hijo de esta casa y cronista general y afamado de la Orden cisterciense. Escribió muchas obras en Flandes, donde residió largo tiempo, y el Abad de Morsmundo, en atencion á sus méritos, le hizo gran prior de la Orden de Calatrava; siendo tan celebrado por su profundo saber como admirado en todas partes por la ejemplaridad de su vida. En el cap. xxx de la obra que tituló *Phenis*, refiere detalladamente los principales sucesos de su vida, y las obras que escribió é imprimió hasta el de 1624. Sepultado en el colegio de Alna, se le puso en su tumba un epitafio honorífico transcrito por Manrique, en el que se consignaron sumariamente sus honrosos empleos y elevados merecimientos.

En el mes de mayo de 1707 fue nombrado Abad el *P. Fr. Constantino Cordon*, monge eruditísimo, que escribió una memoria cronológica de los Abades y varones ilustres de este imperial y real monasterio de que tratamos, y varios otros trabajos, de alguno de los cuales dejamos hecha mencion en nuestro artículo anterior.

En este tiempo, la comunidad de Huerta sufrió vejaciones, violencias, pérdidas y lamentables inquietudes con motivo de la guerra de sucesion á la Corona de España á la muerte de D. Carlos II, último monarca de la dinastía austriaca. Las yuntas para la labranza fueron arrebatadas y muertas; por temor á un incendio se enterraron los papeles principales del archivo, que con la humedad se pudrieron, y las alhajas del culto, que esperimentaron notable deterioro; las tropas del archiducado, despues de la batalla de Zaragoza, al penetrar en Castilla, pernoctaron en el monasterio, convirtiendo los claustros en caballerizas, y matando á tiros los ganados de la comunidad. Por fin lucieron días mas serenos para esta, despues de aquellas contiendas que dieron márgen á tantos estragos, y los trienios que se siguieron tuvieron por principal tarea la reparacion de los daños cau-

sados, y la nueva construcción de obras igualmente provechosas.

En el año de 1730, habiéndose promovido funestas disensiones entre los religiosos de la Orden sobre la manera de celebrar el capítulo, que unos decían había de ser según la Bula de Clemente XI, observada en los doce años anteriores, y otros según lo prescribía la libertad canónica, el monasterio de Huerta participó de los tristes efectos de la disidencia suscitada, y el Abad *fray Alonso Ferrer*, desterrado de España por Felipe V con otros diez y nueve monges y el prior de la comunidad, marcharon á impetrar el amparo de la santidad de Clemente XII, quien los repartió entre los conventos de la Orden en Roma, donde permanecieron hasta el año de 1736 en que, revocada la real disposición, pudieron regresar, como lo hicieron, al seno de su convento.

La brevedad que nos hemos impuesto nos priva de hablar de los Abades que desde esta época se sucedieron hasta los últimos días de la casa, siendo casi todos celebrados por su virtud y su celo, su ilustración y su talento.

Siéndolo el dignísimo *P. M. Fr. Felipe de Candamo*, electo en 1807, ocurrió el lamentable acontecimiento de la invasión francesa, que trajo sobre el monasterio los desastres y trastornos consiguientes á la general perturbación ocasionada por la guerra de la Independencia.

En 13 de diciembre de 1809, á consecuencia del decreto para la expulsión de los regulares expedido por el Rey intruso, la comunidad se dispersó, y la rapiña, el dolo, el desenfreno y la impiedad se repartieron, en lo que les fue posible, la rica presa de un monasterio tan grandioso. Por fin, en los últimos días del año 1812, cuando se retiraban de nuestra patria las aguas ponzoñosas de la invasión francesa, no sin dejar charcos corrompidos de influencia pestilente, el monasterio de Huerta volvió á ser habitado de los monges, y á costa de la viva solicitud del Abad *D. Santos Arazo*, y largos trabajos de toda la comunidad, se fueron reparando las pérdidas causadas en los años anteriores del general desquiciamiento.

Mas ¡ay! que, como hemos dicho, nuestra patria quedó mancillada con la invasión extranjera, y extranjeras doctrinas vinieron en 1820 á trazar el odioso prólogo del gobierno constitucional de 1833. Sus disposiciones, que no fueron otra cosa que la continuación de las dictadas por el gobierno extranjero del monarca intruso, y el antecedente genuino de las del gobierno liberal, inaugurado algunos años después, tuvieron naturalmente por blanco las *incautaciones* vandálicas y los atentados contra la Iglesia. Por esto tenemos que señalar en la comunidad de Huerta una dispersión en 10 de diciembre de 1820, y nuevas vejaciones, ultrajes y violencias, llevadas á cabo por la impiedad y el desenfreno de las huestes liberales.

Restablecidas las Órdenes monásticas á la caída del régimen constitucional, el día 1.º de junio de 1823, volvemos á asistir en Huerta á la convocación de los religiosos; y tras cortos años de sosiego, el huracán impetuoso de una nueva invasión dispersó á través de escombros y de ruinas la comunidad del insigne monasterio; y los venerables monges, derramando una lágrima sobre las tumbas de sus hermanos difuntos que iban á

abandonar, elevando su última plegaria en el sagrado recinto de aquel coro grandioso, se despidieron unos de otros para no volverse á reunir mas entre el polvo de las ruinas y el fragor de las demoliciones.

Así concluyó este monasterio secular, del que salieron muchos Obispos, tan célebres algunos como los *PP. Fr. Malaquias de Asso*, Abad que fue de varias comunidades, Obispo después titular de Útica, en Africa, y luego de Jaca, donde murió en 1605, dejando la memoria de sus ilustres hechos esculpidos, como dice un biógrafo, en el corazón de sus súbditos; *Fr. Angel Manrique*, esclarecido orador, cronista general de la Orden, profundo sabio, que, habiendo recibido testimonios en su vida de la consideración á que le hicieron acreedor sus talentos prodigiosos, murió en 1649 ocupando dignamente la silla de Badajoz; *Fr. Miguel Quijada*, que, después de desempeñar honrosos cargos en la Orden, murió en 1698 de Obispo de Mondoñedo, con la gran reputación que le granjearon sus virtudes eminentes; y, por último, el que lo fue primero, *San Martin*, Obispo de Sigüenza, de quien no hacemos aquí especial mención por haberla hecho en el artículo anterior.

Dió también á la Orden este monasterio esclarecidos Generales, como *Fr. Pedro de Villalobos*, *Fr. Vicente de Guevara*, también Obispo, *Fr. Juan de Vega*, y el citado *Fr. Angel Manrique*, y *D. Ignacio Chacon*. Tuvo notables escritores, aunque poco conocidos, por el velo de humildad que cubría sus mejores obras, como *Fr. Miguel Quirós*, *Fr. Pedro de los Herreros*, *Fr. Lucas Sanz*, y monges venerables cuanto sería imposible enumerar en las columnas de esta Revista.

Hemos terminado con esto la escursión histórica que nos proponíamos. Si la rapidez de nuestra mirada y la condensación de nuestros recuerdos han sido causa de que omitamos hechos notables y nombres eminentes de tan venerable monasterio, la satisfacción nos queda de haber sacado á luz los bastantes para dar á conocer sus olvidadas glorias y señalar á mas eruditos investigadores el camino fecundo de sus esclarecidos recuerdos.

MANUEL PEREZ VILLAMIL.

Sigüenza 28 de agosto de 1870.

CRÓNICA DE LA GUERRA.

- I. Las plazas fuertes de Francia: voladura de la ciudadela de Laon.—II. Las negociaciones sobre paz, y la opinión pública en Alemania: las potencias neutrales: carta del Conde de Chambord.—III. Desórdenes socialistas en París, Lyon y Marsella.—IV. Un diario de la guerra: residencia de Napoleon.

I.

Hemos descansado un momento de grandes batallas y de temerosas catástrofes. Desde la rendición y capitulación de Sedan se ha abierto una especie de paréntesis, que durará hasta el sitio de París. Por muy rápida que sea la campaña, Dios quiere que respiremos algún breve instante para no caer agobiados por el terrible peso de los acontecimientos sucedidos sin interrupción. No obstante, quizás cuando cerremos esta crónica haya empezado ya el asedio de la gran ciudad, que, supuesta una resistencia mediana, ha de ofrecer episodios de un interés espantoso.

Pero en esa especie de paréntesis abierto entre Sedan y París, aun tenemos que consignar algunos hechos, que serían muy notables si no palidecieran al lado de los otros.

Por de pronto, Strasburgo, que acaso concluirá por rendirse, continúa defendiéndose con un heroísmo que hará perpetuamente memorable á su gobernador Ulrich, á quien el nuevo gobierno francés ha hecho mariscal de Francia con grandísima justicia. No recordamos haber dicho que el Obispo de aquella poblacion habia muerto.

Del mariscal Bazaine nada se sabe, sino que tambien continúa resistiéndose en Metz. Ha corrido el rumor de que, merced á un esfuerzo supremo, habia logrado romper el círculo de tropas prusianas con un ejército de 15,000 hombres, y tomar el camino de Paris. Hase dicho tambien que habia estado un dia en Paris á conferenciar con el general Trochu. Pero ambas cosas se han desmentido.

Continúa resistiéndose como puede en Metz, y esto es lo único que de él se sabe.

Otras plazas se resisten con el mismo teson y patriotismo. Varios telégramas nos dicen que la de Verdun, al ser intimada dos veces por el enemigo para rendirse, ha contestado que se sostendrá hasta el último extremo.

Montmedy rechazó el dia 10 un ataque de los prusianos. La ciudad ha sufrido mucho, y se dice que la subprefectura se ha quemado.

El mismo dia, desde las cinco de la mañana hasta las nueve de la noche, los prusianos atacaron de nuevo á Toul, y habiendo intentado el asalto, fueron rechazados con bastantes pérdidas. Se dice que les fueron desmontadas todas sus baterías por los franceses.

El subprefecto de Soissons, en una carta al ministro del Interior, decia sustancialmente el dia 11:

«Un parlamento prusiano se presentó ayer bajo nuestras murallas, é intimó la rendicion á la ciudad. El comandante de la plaza contestó que la volaria antes que rendirse. Los habitantes han aprobado esta respuesta. Esta mañana han aparecido cuatro hulanos en las inmediaciones: se les hizo fuego, y desaparecieron en seguida.»

La plaza de Laon ha dado un espectáculo mas grave. Despues de resistir valerosamente, se rindió; pero en el momento de entrar en la ciudadela el estado mayor prusiano, fue volada con 36,000 kilogramos de pólvora.

El *Nouvelliste de Verviers* da los siguientes detalles de este suceso, con referencia á un testigo ocular:

«El cuerpo de ejército del general Vinoy, que se habia concentrado bajo los muros de Laon, se marchaba el martes por la mañana á las seis.

«El mismo dia, hácia las seis de la tarde, unos 30 hulanos se presentaron á las puertas de la ciudad, que fueron inmediatamente cerradas. Los móviles, acuartelados en la ciudadela, han disparado contra ellos. Tres hulanos fueron desmontados y hechos prisioneros: los demas huyeron. Por desgracia, una bala hirió en la pierna á un habitante de Vaux, el Sr. Fournier-Réplet.

«Al dia siguiente, miércoles, á las seis de la tarde, tres hulanos se presentaron de nuevo como parlamentarios. Dos de ellos se quedaron al pie de la montaña: el tercero fue conducido, con los ojos vendados, á la casa de ayuntamiento y á la ciudadela. Las autoridades civiles y militares se negaron á conferenciar, por no tener el enviado prusiano, por razon de su grado, calidad para la negociacion.

«El juéves por el dia podia verse desde las murallas de la ciudad, y en direccion á la aldeita de Eppes, una fuerza de 500 á 600 prusianos acampados á entrambas márgenes del camino.

«Hácia las cinco, cuatro de ellos se presentaron, uno de los cuales era teniente coronel. Este último, con los ojos vendados, fue conducido á la ciudadela, en que se hallaba el general Thérémín de Hâme, comandante del departamento, acompañado del prefecto.

«El general se negó á rendirse.

«Desde allí el parlamentario fue llevado al Hôtel de Ville, donde fue recibido por M. Vinchon, alcalde de la ciudad.

«Bien es de notar que si la ciudadela de Laon es considerable como plaza fuerte, no sucede lo mismo con la ciudad, que es plaza abierta.

«Por esta parte no habia, pues, que pensar en la re-

sistencia. Hubo un arreglo, y en seguida el oficial prusiano salió de la casa, tambien con los ojos vendados.

«El general persistia en la intencion de resistir al enemigo, cuando un telégrama procedente del ministro de la Guerra llegó en la noche del juéves al viérnes hácia las dos de la mañana. El telégrama decia que *no estando la ciudadela en estado de defensa, debia rendirse.*

«A consecuencia de este despacho, el viérnes 9 de setiembre, á las ocho de la mañana, dos oficiales de la Guardia móvil, que se nos dice eran los Sres. de Chezelles y de Berthoud, fueron enviados al campo prusiano, portadores de la decision que entregaba la ciudad y la plaza de Laon.

«Hácia el medio dia un cuerpo de infantería prusiana de 1,000 hombres, precedida y seguida de caballería, escoltando un grupo de oficiales superiores, entró en la ciudad con música al frente. Una parte marchó inmediatamente á la ciudadela, ocupada hasta entonces por los móviles. Estos rindieron las armas y fueron declarados prisioneros bajo palabra.

«En el momento en que los móviles empezaban á desfilar, se oyó una espantosa detonacion. Era el polvorin que volaba. Dícese que muchas personas militares y civiles que se hallaban próximas á la ciudadela y en las calles circunvecinas, han sido mas ó menos gravemente heridas.

«Han saltado aceras; se han roto los vidrios de un gran número de casas de Laon y aun de Vaux.

«A eso de las tres, un primer cuerpo del ejército enemigo, de lo menos 20,000 hombres de caballería, húsares blancos, dragones, hulanos, etc., llegaba á los muros de Laon. Parte ocupan la ciudad, y los demas acampan en los arrabales, en la carretera de Reims, á lo largo del camino del ferro-carril.

«Nos dicen que un reten de soldados prusianos se ha establecido en la union de los caminos de Rosoy, Marle, Montcornet, en la proximidad de Rosoy y Montcornet.

«Un destacamento de veinte á treinta se ha presentado ayer viérnes en las municipalidades de Nampcelles, Braye y Harcigny, donde han tomado provisiones de pan.»

El Rey de Prusia, al telegrafiar la noticia de la voladura de esta ciudadela, la calificaba de *gran traicion*. Algunos periódicos franceses, aceptando la idea de que el general Thérémín la habia volado de propio intento, dicen que fue un gran acto de patriotismo.

No está, sin embargo, averiguado si el suceso fue casual ó intencionado.

El duque de Mecklemburgo, soberano reinante, que entró en la ciudadela con el estado mayor, fue herido ligeramente.

II.

Las negociaciones de paz no parece que avanza notablemente, y la opinion general, en vista de la conducta de las potencias beligerantes y neutrales, es que el Rey Guillermo no firmará la paz sino en los muros ó dentro de Paris.

Francia no quiere perder parte alguna de su territorio, y Prusia no quiere ceder nada de la Alsacia y la Lorena. Para que se comprendan los intentos pacíficos de Prusia, diremos, con referencia á cartas de Berlin, que los alemanes siguen movilizandoy llamando cada vez mas gente á las armas. Ademas de los tres ejércitos de reserva norte-alemanes que se están organizando, y de los que ya dí noticia á mis lectores, va á formarse otro ejército de reserva en el Sur de Alemania. Las tropas de línea de este nuevo ejército serán las guarniciones ya en armas de Rastadt, Germersheim, Ulm é Ingolstadt, y por parte de los bávaros los cuartos batallones de la *landwehr*. Cada uno de estos cuatro ejércitos de reserva constará de 50 á 60,000 hombres, á los cuales hay que añadir unos 200,000 hombres de las tropas nuevas de guarnicion. De modo que Alemania se ha propuesto enviar tantos soldados como le sea posible á Francia, para sofocar y aniquilar á la nacion francesa y conseguir pronto una paz ventajosa.

Y claro es que en este lujo de armamento va envuel-

ta también la idea de poder rechazar con energía toda intervención de las demás potencias en las condiciones que Prusia imponga á Francia.

El lenguaje de la prensa alemana revela que allí el espíritu público rechaza toda negociación de paz que no se funde en la adquisición de la Alsacia y la Lorena por el vencedor.

Con estas aspiraciones se manifiesta á la vez el deseo de la completa unidad alemana.

Pruébalo la numerosa reunión popular que el día 3 del corriente se celebró en Stuttgart, en la cual se tomaron por aclamación los acuerdos siguientes:

«El pueblo alemán rechaza toda tentativa de intervención por parte de las potencias extranjeras, que directa ó indirectamente quieran negociar la paz.

»La reivindicación de la Alsacia y la Lorena es la garantía única para la Alemania contra la codicia de Francia, y además la consideramos como el precio nacional de las batallas y victorias nacionales.

»Mediante la unión de los Estados alemanes del Sur, y por la reivindicación de las provincias alemanas, tanto tiempo há segregadas de nuestro territorio, la Confederación del Norte debe convertirse en un Estado alemán federal. Un solo pueblo, un solo ejército, una sola Dieta y una sola administración.

»Esto será para la Alemania, como para Europa, la única prenda de paz durable.»

Los diputados liberales de los Parlamentos alemanes parece que se reunirán pronto, á fin de pedir inmediatamente:

La indemnización de los gastos de guerra.

La reincorporación de la Alsacia y la Lorena.

La formación de un Parlamento alemán con una sola representación general y comun en las cortes extranjeras.

La publicación de una protesta contra toda ingerencia de las potencias neutrales en cuanto concierna á las negociaciones de paz.

Estas tendencias de la opinión se han revelado más ostensiblemente en las manifestaciones patrióticas á que han dado lugar en Berlín las últimas señaladas victorias del ejército prusiano.

Tan pronto como se esparció la noticia referente á la prisión de Napoleón, se cerraron las escuelas, los talleres, los comercios y todos los establecimientos públicos. La población en masa recorría las calles desde las primeras horas de la mañana hasta las doce de la noche, afluyendo y refluyendo del Palacio real á la Casa de ayuntamiento, como afluye y refluye el mar, saltando por todo y arrollándolo todo. La Reina se presentaba incesantemente á las masas, llevando un sencillo peinador sobre su modesto traje de casa, y aquellas la vitoreaban con un entusiasmo que rayaba en locura.

Comitivas de obreros y estudiantes, precedidas de músicas y banderas, recorrían la capital y llevaban las aclamaciones y los *hurra*s desde el último rincón de Berlín hasta los balcones de la Reina, hasta las casas de los generales y la del canciller Bismark. En muchas banderas se leía: *A Guillermo, Emperador de Alemania*, lo cual ningún periódico ha comentado, limitándose á dar la noticia como cosa corriente y natural.

«Así, pues, añade el periódico que da estas noticias, el imperio de Alemania casi está hecho; su fuerza es inmensa, y grande el prestigio de sus armas. Europa, por consiguiente, habrá de tener en cuenta estas consideraciones, y es difícil que sus diplomáticos hablen á los prusianos el altivo lenguaje que los franceses recomiendan.»

Entre tanto las potencias neutrales están á la capa. Inglaterra, á donde ha ido Thiers con el intento de que tomase parte activa en las negociaciones de paz, aunque otros suponen que ha ido á conspirar en favor de los Orleans. se muestra cada vez más indiferente.

«Cuando muchos esperaban, decía un periódico pocos días há, un gran Consejo en el seno del gabinete inglés, y se hacían comentarios sobre las decisiones del mismo, lord Granville ha vuelto á marcharse, después

de estar en Londres dos días, á su residencia campestre de Walmer-Castle, donde tiene la costumbre de pasar esta época del año, y es de todo punto falso que haya venido al continente para ocuparse de la cuestión de paz.

»También Mr. Gladstone se había ido al campo, lo cual, según una hoja autógrafa de Londres, hace creer que Inglaterra deja correr acontecimientos que no puede por ahora, y á pesar de sus esfuerzos, remediar.»

Rusia y Austria hacen poco más ó menos lo mismo. España, que ejerce escasa influencia, ha retirado de París á su embajador, por haber reconocido al gobierno francés sin orden del gobierno, y con este motivo nada podrá hacer en favor de la paz. En cuanto á Italia, se ha aprovechado de la ocasión para cometer la villanía de invadir los Estados Pontificios y dar cima al sacrilego proyecto de robo que hace tiempo está madurando.

Ultimamente, el Rey Guillermo, haciendo alarde de su desprecio hácia el gobierno llamado *de la defensa nacional*, ha dicho que no podría tratar de la paz sino con Napoleón III, ó con quien estuviese debidamente autorizado por él.

Esto quiere decir que rechaza toda idea de paz hasta que haya tomado á París. Y después ya nos dirá S. M. prusiana con quién desea entenderse. No será ciertamente con Enrique V, cuyo noble patriotismo rechaza toda idea que no sea honrosa para Francia, y que de seguro no admitiría ni la Corona de San Luis de manos del Rey Guillermo. Así lo hace creer el siguiente fragmento de una carta suya, fechada en 1.º de setiembre, y que han dado á conocer los periódicos legitimistas de París:

«... En medio de todas estas dolorosas emociones, es un gran consuelo ver que el espíritu público, el espíritu del patriotismo, no se deja abatir, y se engrandece con la desgracia.

»Yo tengo gran satisfacción en que nuestros amigos hayan comprendido tan bien sus deberes de ciudadanos y de franceses. Sí; antes que todo, es preciso rechazar la invasión, salvar á toda costa el honor de Francia, la integridad de su territorio.

»Es necesario olvidar en este momento toda discordia, echar á un lado toda mira interesada: debemos á la salvación de nuestra patria toda nuestra energía, nuestra fortuna, nuestra sangre.

»La verdadera madre preferiría abandonar á su hijo á verle morir. Yo experimento este sentimiento, y digo sin cesar: «¡Dios mío, salvad á Francia, aunque yo muera sin volver á verla!»

»Ya comprendereis con qué impaciencia esperamos noticias.—*Enrique.*»

¡Qué grande es el corazón de quien así escribe!

La guerra, pues, sigue adelante, y ya los prusianos han llegado á los alrededores de París. El ferro-carril está cortado entre este punto y Orleans; de modo que ya no tendremos noticias directas de la capital de Francia.

III.

Mientras el enemigo amenaza á París, los *rojos* promueven desórdenes y tratan de sacar partido de las circunstancias, cometiendo todo linaje de tropelías contra la vida y la hacienda de los ciudadanos. Son los mismos de siempre, y los mismos que en todas partes.

Lyon y Marsella, que se han declarado independientes, son presa de la más atroz anarquía.

Una carta del primero de estos puntos dice lo siguiente:

«LYON 12.

»Todo el mundo se pregunta aquí si M. Challemlacour, el nuevo prefecto del Ródano, está en pleno ejercicio de su autoridad, y si los poderes del representante del gobierno de la defensa nacional están ó no reconocidos. La bandera roja continúa flotando en las Casas Consistoriales, y el comité allí establecido se ha investido de un poder que puede ser un peligro inmenso el día en que queden cortadas las comunicaciones con París.

»La Guardia nacional, que debiera ser una garantía del orden y una defensa de la patria, es hoy una policía que ejerce las vejaciones mas odiosas.

»Se prende á los magistrados, á los sacerdotes y á los ciudadanos mas honrados bajo fútiles pretextos. Han establecido un puesto permanente en la casa de los Jesuitas de la calle de Santa Elena; registraron toda la casa, esperando encontrar en ella armas y tesoros; se han llevado los vasos sagrados que habia en la sacristía, y los PP. Jesuitas han sido conducidos á la cárcel entre bayonetas, en medio de los aullidos del populacho.

»Las mujeres tampoco están libres de estas violencias. En la noche del miércoles al jueves se hicieron investigaciones en el convento de las Hermanas de Santa Clara.

»Las personas que quieren dejar la ciudad no pueden hacerlo sin llenar ciertas formalidades. Se necesita para ello estar provisto de un pasaporte, y este se adquiere muy difícilmente. En todas las estaciones se registran los equipajes, los bultos mas pequeños, y hasta los bolsillos; se apoderan de todos los objetos de valor que contienen, el dinero, las alhajas, etc., con el pretexto de que nadie debe eximirse de la obligacion de pagar contribuciones: se apoderan hasta de los papeles de familia, cartas, manuscritos, etc. He visto á los guardias nacionales abrir los melones que los aldeanos traen al mercado para asegurarse de que no contienen dinero.

»Una honrada madre de familia, que habia venido de Fourvières con sus hijos, ha sido registrada dos veces. En fin, he oido decir que habian detenido el coche del Arzobispo, arrojándole de él para registrar el interior del carruaje.»

Hasta aquí los párrafos mas salientes de la carta.

La Descentralización de Lyon publica nuevos detalles que hacen mas desconsolador el cuadro de anarquía que hoy ofrece la segunda capital de Francia.

»Continúan, dice, los arrestos. Las religiosas de la Visitacion, que tenian un colegio en el que las mejores familias educaban á sus hijas, han sido arrojadas del local.

»El Seminario de las misiones de África, objeto tambien, como la mayor parte de los establecimientos religiosos de nuestra ciudad, de las pesquisas mas injustas é infundadas, ha sido ocupado el miércoles por un destacamento de guardias nacionales. En el mismo momento falleció uno de los jóvenes sacerdotes destinados á llevar la libertad del Evangelio á las comarcas africanas.

»El entierro tuvo lugar el jueves 8 de setiembre; al salir el ataúd por la puerta del Seminario, fue detenido y abierto, registraron toda la caja, moviendo el cadáver, quitándole la mortaja, apartando de sus manos piadosamente cruzadas el Crucifijo que entre ellas estrechaba, *para ver si se ocultaban armas ó dinero*. Y esto ocurría en medio de un grupo de hombres cínicos ó desalmados, que con escarnio se burlaban del cadáver, hasta el punto de que se oyó á uno exclamar:

—«¡Quién sabe si se hace el muerto para huir!»

»Terminada la profanacion, los conductores del ataúd pudieron continuar su marcha; pero á los directores y condiscípulos del difunto que, sumidos de dolor, habian asistido á esta escena, no se les permitió tributar el último testimonio de afecto á su desgraciado compañero.

»A pesar de las repetidas súplicas que hicieron, les fue brutalmente negado el permiso que solicitaban. Unicamente obtuvo este favor el hermano del difunto: pudo seguir al ataúd colocado entre dos guardias nacionales, que lo escoltaron hasta el cementerio y lo volvieron á conducir dejándole apenas tiempo para rezar un *De profundis* sobre la tumba todavía abierta de su hermano.»

En Marsella, las corporaciones religiosas, por acuerdo del Consejo de aquel Estado republicano, han quedado sujetas al derecho civil comun, y han sido obligadas á tomar las armas.

Es notable que en todas partes el odio á los institutos religiosos por parte de la gente liberal sea idéntico, é idénticamente salvaje.

¡Después de haber dado tan grande ejemplo de abnegacion y patriotismo en la guerra actual, son tratadas de una manera tan inicua las Ordenes religiosas! No puede llegar á mas la brutalidad demagógica y revolucionaria. ¡Así quieren los republicanos de Europa hacer amar la república!

Mientras la gente *roja* comete estos desmanes, algunas personas que han perdido en la guerra á algun ser querido, han hecho manifestaciones en favor de la paz.

«Silencioso y grave, decia un periódico francés el 14, vimos anoche un grupo compuesto de unas trescientas personas, entre las cuales figuraban varias señoras de todas edades. A juzgar por el traje y sus modales distinguidos, debian pertenecer á una clase acomodada de la sociedad, y el silencio de su marcha y de sus conversaciones no podia menos de revelar la tristeza de su mision. En efecto; aquel grupo, donde habria una madre, una esposa y una hermana, era una manifestacion en favor de la paz, que se dirigia al ministerio de Negocios extranjeros. Ninguna aclamacion calurosa, ningun viva: solo reinaba allí la espresion sincera y recogida del que implora.»

¡Pobre Francia! ¡Después de perder á sus hijos cae en las garras de los republicanos!

IV.

El Globe ha publicado un diario de la guerra que servirá para que nuestros lectores recuerden los acontecimientos mas notables que hemos relatado en nuestra crónica, y las fechas en que sucedieron. De paso pueden rectificar con él las inexactitudes que hayamos cometido por culpa del telégrafo ó de los periódicos.

Hé aquí este curioso extracto de la historia de la guerra:

«DIARIO DE LA GUERRA.

»Julio 1.º—El duque de Grammont pone en conocimiento de lord Lyons que se ha ofrecido la Corona de España al príncipe Leopoldo Hohenzollern, y que este la ha aceptado.

»*Idem* 9.—M. Benedetti llega á Ems para obtener una pronta respuesta á las reclamaciones de Francia.

»*Idem* 12.—El príncipe Antonio Hohenzollern telegrafía al embajador de España en Paris que ha retirado la candidatura de su hijo Leopoldo. Lord Lyons escribe que el duque de Grammont le ha manifestado que *la contestacion del Rey de Prusia no ha sido cortés ni satisfactoria*.

»*Idem* 14.—M. Ollivier manifiesta al Cuerpo legislativo que *el Rey se ha negado á recibir á M. Benedetti, y que él ha comunicado oficialmente este hecho á todos los gobiernos de Europa*, y termina con una declaracion de guerra á Prusia.

»*Idem* 17.—El gobierno francés envia una formal declaracion de guerra á Berlin.

»*Idem* 18.—El conde de Bismark desatiende la indicacion de lord Granville hecha el dia 15 para que Francia y Prusia apelen á los buenos oficios de una potencia amiga.

»*Idem* 19.—El gobierno inglés publica una declaracion de neutralidad. El Rey de Prusia abre el Parlamento de la Alemania del Norte con un discurso, en el cual declina en Francia la responsabilidad de la guerra. Se prosigue el envío de tropas al Nordeste de la frontera de Francia.

»*Idem* 23.—Manifiesto del Emperador de los franceses, en el cual declara que «hay ciertos momentos en la vida de los pueblos en que el honor nacional, violentamente escitado, se les impone con irresistible fuerza, domina todos los intereses y se encarga por sí solo de la direccion del destino de un pais. Francia, añade, se halla ahora en uno de esos momentos.»

»*Idem* 25.—El *Times* publica un *proyecto de tratado* entre Francia y Prusia, en el que se trata de la adquisicion del Luxemburgo y de la ocupacion ó conquista de Bélgica por Francia. Escaramuzas en la frontera cerca de Saarbruck.

»*Idem* 28.—El Emperador parte para el campo de la guerra.

»*Idem* 29.—Manifiesto del Emperador al ejército, en el cual dice que la guerra «será larga y penosa.»

»*Idem* 31.—El Rey de Prusia sale de Berlín para el campo de la guerra.

»*A gosto* 1.^o—Mr. Cardwell propone que se vote un crédito supletorio de 20.000,000 de libras esterlinas para sostener durante la guerra que se promueve en Europa un aumento de 20,000 hombres en el ejército de mar y tierra.

»*Idem* 2.—Los franceses pasan la frontera y toman los cerros inmediatos á Saarbruk. El Emperador y el príncipe imperial están allí.

»*Idem* 4.—El príncipe real de Prusia ataca á los franceses en Wissenburgo, y los obliga á retirarse con pérdida del general de division Abel Douai y de 500 prisioneros.

»*Idem* 6.—Gran batalla en Woerth, en la cual el príncipe real de Prusia derrota á los franceses y les toma dos águilas, seis ametralladoras y 30 cañones, y les hace 4,000 prisioneros. Batalla de Forbach, en la que los franceses son tambien derrotados y tienen que retroceder. El ejército francés emprende la retirada en toda la línea.

»*Idem* 7.—Se declara á Paris en estado de sitio. Manifiesto de la Emperatriz en el cual exhorta al pueblo á tener firmeza y á conservar el órden. El ministerio francés publica un manifiesto en el que apela al patriotismo del pais, y dice: «Luchemos con vigor, y se salvará la nacion.» Corre el rumor de que los prusianos se hallan en Saint-Avold, á veintiocho kilómetros de Metz.

»*Idem* 8.—El ejército francés concentra su marcha en los Vosges, y defiende su paso.

»*Idem* 9.—Cunde la noticia de que un ejército prusiano se está concentrando en Saar. El ejército francés está concentrado en Metz. El gabinete Ollivier, á consecuencia de un voto de censura del Cuerpo legislativo, se retira del poder, y el conde de Palikao queda encargado de formar nuevo ministerio.

»*Idem* 10.—Los prusianos ponen sitio á Strasburgo, y ocupan los ferro-carriles que conducen á esa ciudad. Los prusianos avanzan sus líneas hasta diez millas de Metz.

»*Idem* 11.—Manifiesto del Rey de Prusia á los franceses, en el cual declara que «hace la guerra á las tropas de Francia, pero no á los ciudadanos franceses.»

»*Idem* 12.—Se publica en Paris una ley autorizando el curso forzoso de billetes del Banco de Francia. El Senado aprueba una proposicion en que se concede un crédito de 40.000,000 de libras esterlinas.

»*Idem* 13.—El mariscal Bazaine es nombrado general en jefe del ejército francés del Rhin.

»*Idem* 14.—Batalla de Courcelles. Los franceses principian á pasar á la orilla izquierda del Mosela, y apenas han pasado la mitad de ellos, los prusianos los atacan, y se traba entonces un reñido combate, en el cual ambas partes se atribuyen la victoria. El Emperador abandona á Metz con el príncipe imperial, y se dirige á Verdun. S. M. espide un manifiesto diciendo que deja de oponerse á la invasion del enemigo, y que encomienda al patriotismo del ejército la defensa de la ciudad *baluarte de Francia*.

»*Idem* 15.—Todo el dia se oyen disparos de artillería entre Metz y Verdun. Capitula el fuerte de Marsal.

»*Idem* 16.—Batalla de Vionville. La guarnicion de Strasburgo practica una salida, pero es rechazada. Combate naval al Oeste de Rugen.

»*Idem* 17.—Algunos insignificantes encuentros cerca de Gravelotte.

»*Idem* 18.—Batalla de Gravelotte.

»*Idem* 19.—Principia el bombardeo de Strasburgo por a parte mas inmediata á Kehl. Comienza á dificultarse para los franceses la comunicacion entre Metz y Châlons. El Emperador y el príncipe imperial se hallan en Châlons.

»*Idem* 22.—Se levanta el campamento de Châlons, y

las tropas se estienden y toman posiciones en la línea del Marne.

»*Idem* 23.—Metz se halla completamente aislada, por haber los prusianos cortado las comunicaciones entre Thionville, Montmedy y Metz. El ejército del mariscal Mac-Mahon se concentra cerca de Reims. El Emperador y el príncipe imperial se hallan en Reims con el ejército.

»*Idem* 24.—Los prusianos trasladan de Pont-a-Mousson á Bur-le-Duc su cuartel general. El Emperador continúa en Reims. El gobierno belga desiste de la proposicion hecha para que se conceda á los prusianos trasportar sus heridos por el Luxemburgo, Aix-la-Chapelle y otras plazas.

»*Idem* 25.—Las avanzadas alemanas llegan á unas quinientas ó seiscientas yardas de la fortaleza de Strasburgo. El fuerte francés de Vitry capitula.

»*Idem* 26.—Una parte del ejército del Rey se reúne en Bar-le-Duc con el ejército del príncipe real. El príncipe imperial se halla en Rethel. Durante el dia son detenidas en Paris 2,000 personas entre vagos y sospechosos.

»*Idem* 28.—Continúan avanzando hácia Paris los exploradores prusianos. La caballería y la infantería prusianas, en número de 20,000 hombres se dirigen por Châlons al camino de Epernay. El príncipe imperial llega á Sedan. Se envia de Paris al mariscal Mac-Mahon el décimotercero cuerpo, compuesto de unos cincuenta mil hombres.

»*Idem* 29.—Las suscripciones al empréstito francés ascienden á 807.307,000 francos. Se invita á los habitantes de Paris á proveerse de todo lo necesario para el caso de un sitio. El ejército belga de observacion se concentra en el límite extremo del territorio belga en la frontera del Luxemburgo. La aldea de Vrizey, situada entre Vouziers y Attigny, es atacada y tomada por los húsares prusianos. El príncipe imperial vuelve á Mezières.

»*Idem* 30.—El cuartel general del mariscal Mac-Mahon se halla en Sedan. Se traba algunos combates en la frontera belga. Los prusianos atacan á las tropas del mariscal Mac-Mahon mientras están en marcha entre Carignan y Meuzon, y queda destruida una parte del ejército francés. Despues de esta batalla los prusianos entran en Carignan.

»*Idem* 31.—La batalla principiada el dia anterior se reproduce en el camino de Sedan á Montmedy.

»*Setiembre* 1.^o—Continúa la batalla alrededor de Sedan. Los franceses se ven obligados á retroceder.

»*Idem* 2.—Los franceses de Strasburgo hacen una salida, pero se ven precisados á entrar de nuevo en la ciudad.

»*Idem* 3.—Sedan y el ejército del mariscal Mac-Mahon capitulan, y el Emperador se entrega al Rey diciéndole que carece de mando y que lo tiene confiado todo á la regencia de Paris. Los dos soberanos tienen una entrevista, y el Rey señala al Emperador por residencia Wilhelmshoehe, cerca de Cassel. El mariscal Mac-Mahon está herido. El general Wimpffen le reemplaza y firma la capitulacion.

»El general Palikao presenta al Cuerpo legislativo un proyecto de ley para establecer una junta de gobierno y de defensa nacional, bajo su presidencia. M. Thiers presenta una proposicion para que la Cámara cree una junta de gobierno y de defensa nacional, y convoque una Asamblea constituyente tan pronto como las circunstancias lo permitan. La Cámara declara urgente la discusion de estas proposiciones. En las sesiones celebradas en hora avanzada, el pueblo invade las Cámaras pidiendo la deposicion del Emperador y la proclamacion de la república. M. Gambetta y otros diputados de la izquierda proclaman la caida de la dinastía.»

Concluyamos dando algunos detalles sobre la llegada de Napoleon á Wilhelmshoehe, residencia fijada al agosto prisionero por el Rey de Prusia.

Hé aquí esos detalles, tomados de un periódico de Cassel:

«El dia 5 se hicieron á toda prisa en las vastas habitaciones del castillo de Wilhelmshoehe los preparativos

para la recepcion del Emperador y su numeroso séquito. Para alojar los caballos y los equipajes del Emperador y de su acompañamiento en las cuadras reales, ha sido preciso desalojar el mismo día la batería de reserva del 11 regimiento de artillería montada hessense, que ha sido acantonada en las aldeas cercanas. Alrededor del castillo se han colocado garitas para las centinelas que se pongan, porque hace mucho tiempo no se habian visto aquí.

»A las nueve de la noche un tren *express* del ferrocarril de la Werra trajo al Emperador á la estacion de Wilhelmshoehe. Estaba acompañado de los generales, prisioneros como él, Félix Douai y Lebrun, y del general de Boyen, ayudante de campo del Rey de Prusia.

»La órden del Rey era que se tratase al Emperador como soberano reinante, y las autoridades civiles y militares, de gran uniforme, se habian reunido en la estacion, donde hacian los honores una compañía de infantería y un destacamento del 14.º regimiento de húsares del Hesse. El Emperador estaba con los generales y jefes de su corte y gabinete en el coche de gala del Rey de Bélgica. Estaba de gran uniforme, con el pecho cubierto de condecoraciones, pero sin espada. El Emperador es de fuerte corpulencia, y ya blanquean sus cabellos; lleva grandes bigotes con guías; su tez es muy morena, y su mirada viva y penetrante.

»Cuando bajó del wagon, un tambor, acompañado de dos clarines, batió marcha, y la guardia de honor presentó las armas. El Emperador hizo que le presentaran los funcionarios presentes, con los cuales conversó en lengua alemana.

»Por la noche, una compañía de 150 hombres, mandada por un capitán del 80 de línea, que estaba de guarnicion en Cassel, llegó á Wilhelmshoehe, y se colocó en batalla delante del pabellon central del castillo. Se pusieron centinelas alrededor de la fortaleza, sobre las avenidas de los caminos que conducen á ella. A las diez, el Emperador salió de la estacion con su servidumbre en una silla de posta, tirada por dos caballos pertenecientes al conde de Meus, y se detuvo en el peristilo del castillo, donde le hizo los honores la compañía de fusileros. Las personas del séquito del Emperador llegaron luego en once carruajes.

»Por lo demas, la guardia militar del Emperador no tiene otra mision que alejar la multitud de curiosos que se suponía iba á asediar el Palacio; pero no ha sido así. Por la noche, las habitaciones del castillo estaban iluminadas á *giorno*.

»Luis Napoleon ocupa, como prisionero, las mismas habitaciones en que su tío, hace mas de medio siglo, pasaba el verano durante su reinado.»

¡Providenciales coincidencias!

Ademas una carta de Leipzig que publica *La Independencia Belga*, habla de la prision ó residencia de Napoleon III en los siguientes términos:

«Acompañan al Emperador sus ayudantes de campo los Sres. Edgard Ney, príncipe de la Moskowa, de Castelnau, Reille, de Pajol y Waubert de Genlis. El príncipe Aquiles Murat, hijo del senador, ha seguido tambien á su soberano en el cautiverio.

»El castillo de Wilhelmshoehe, situado sobre una pequeña colina dominando un valle encantador, al pie de Habichtswald, rodeado de macizos tilos, de fresnos y de abetos seculares, presenta uno de los mejores puntos de vista de toda Alemania.

»La cascada de Wilhelmshoehe goza de una reputacion europea, y puede muy bien sostener su comparacion con las de Versailles, de Saint-Cloud y Potsdam. La arquitectura del castillo no es muy notable; es un edificio muy largo y de dos cuerpos de altura.

»Sabido es que Gerónimo, Rey de Westphalia, de triste memoria, residía en Wilhelmshoehe durante el verano.

»Allí fue donde se verificaron aquellas célebres y vergonzosas orgías que Alemania no ha olvidado aun; á su vuelta al castillo, el elector de Hesse hizo desaparecer todo lo que pudiera recordar el régimen y la memoria

de Gerónimo; mandó retirar todos los retratos de los individuos de la familia Bonaparte y las pinturas que Gerónimo habia mandado hacer en su honor.

»Cuando despues de los acontecimientos de 1866, Prusia tomó posesion del Hesse Electoral, las pinturas, de las cuales no se sabia sino que habian existido, aparecieron, cubiertas de una espesa capa de polvo, en un rincon, sin marcos, y arrolladas y manchadas; se avisó á los inteligentes, y sin tener en cuenta su interes histórico, se vió que no les faltaba mérito artístico, por lo cual fueron vueltas á su sitio de órden del gobierno: estas son el retrato del Emperador Napoleon I, de la Reina Hortensia y de Gerónimo, habiendo algunos mas; siendo el mas notable uno debido al pincel del baron Grosy, gran cuadro representando la coronacion de Gerónimo: el ex-Rey aparece con el traje de *Imperator romanus*, coronado de laureles, ganados no se sabe dónde, la *toga* sobre sus hombros, el *gladius*, espada romana ancha y corta, pendiente del costado; dos figuras alegóricas, que pueden muy bien ser el Valor y la Clemencia, y otras virtudes *reales* le ofrecen sus respetos: esto es cómico de lo mas subido.

»El destino tiene tambien su sarcasmo. Napoleon III, colocado de esta manera en medio de recuerdos de su familia, podia tender una mirada sobre sí mismo.

»El cautiverio del Emperador en Wilhelmshoehe es de pura fórmula, y en nada se parece al de Santa Elena. Es verdad que se ven algunos centinelas, pero estos tienen por mision el velar por el Emperador y su alojamiento.

»Napoleon III se pasea á pie ó en coche cuando lo tiene por conveniente, acompañado del príncipe de Moskowa y de Murat, estendiendo sus paseos mas allá de lo reservado del parque, sin recatarse de las miradas de los curiosos, poco numerosos por aquel punto.

»Hacia mucho tiempo que no le habia visto, y he encontrado un gran cambio en él; apenas he podido reconocerle; en cinco años parece que ha envejecido treinta.

»Su cara, hinchada, de un tinte bilioso y juanetuda; sus ojos apagados, sin luz, y apenas con mirada; sus movimientos acompasados y casi mecánicos, todo, en fin, produce un efecto triste y penoso.

»Su fisonomía no se distingue sino por su completa falta de expresion: es el abatimiento llevado hasta el estupor apático; la vida no se revela sino por la respiracion.

»Hé aquí lo que queda del hombre que ha hecho temblar á Europa, y que hace llorar todavía á centenares de millares de personas. Némesis ha empezado su obra.

»El Emperador se acuesta tarde y se levanta muy temprano. Se ve luz en su alcoba despues de media noche. Antes de amanecer, entre las cuatro y las cinco, se pasea en el jardin. ¿Tendrá insomnios?

»Napoleon y sus generales parece que conocen la gravedad trágica de la situacion; pero los oficiales subalternos de su casa parece que no la comprenden. Se pasean alegremente en el parque, se divierten con los que pasan, juegan en las cascadas, que comparan á las aguas de Versailles, fuman, y, en una palabra, se conducen con toda la insolencia frívola del que acompañara alegremente á su amo á un viaje de placer por Alemania.

»La noticia de que el Emperador ha despedido á la mayor parte, producirá en Cassel viva satisfaccion. He hablado con algunos, y me he convencido de que son todavía mas frívolos de lo que parecen...—P. C.»

VIRGINIA,

ROMA EN TIEMPO DE NERON.

Novela escrita en francés por VILLEFRANCHE, y traducida por D. FRANCISCO MELGAR.

(Continuacion) (1).

—Es un hombre peligroso, uno de los jefes, prosiguió

(1) Véase el núm. 65, pág. 314.

Isaac; motivos que interesan á la seguridad del Estado, y aun á la persona del César, han obligado á ponerle una mordaza. Ya otra vez se le habia condenado y marcado en la frente; mirad esas tres letras características: *L. S. L.*; pero se escapó. Debe morir con su mordaza.

—¿De qué genero de muerte?

—Quemado en la *túnica molesta*, como los demas.

—¿Y cuándo?

—Inmediatamente.

—Y vos, ¿quién sois? ¿Quién os envia?

—Soy Hegion, oficial de Palacio, y amigo particular del prefecto de los pretorianos: mirad esta sortija.

Y al mismo tiempo les enseñaba un anillo que habia sacado de un dedo al prisionero.

Los soldados miraron, y nada vieron de particular en el anillo. Mas efecto les hacia el uniforme; pero sobre todo, cuando uno de ellos dijo que conocia al hombre de la faja en la frente por haberle visto con frecuencia haciendo guardias en el Palacio imperial, desaparecieron todas las dudas.

Contentáronse con anotar el nombre de la víctima: «Esto es pura formalidad, dijo el oficial que mandaba la guardia. ¡Hemos visto ya tantos cristianos traídos de este modo, y ejecutados en la misma noche sin mas forma de proceso!»

El nombre que anotaron fue: «Isaac, israelita, detentador sacrílego, por espacio de toda una noche, de la lira imperial.»

El verdadero Hegion no tenia ya fuerzas para sostenerse: erizábanse sus cabellos, chocaban sus rodillas y no podia andar; tanto, que tuvieron que arrastrarle hasta el poste fatal.

El falso Hegion lo miraba pacíficamente, con el aire de un hombre que cumple una comision, y que no se cuida de otra cosa; pero en su interior se recreaba en la agonía de su enemigo.

Cubrieron al fingido cristiano con el vestido ordinario de pez y de resina, y uno de los soldados hizo observar que, para ser cristiano, no hacia muy buen papel, pues los fanáticos de aquella secta ofrecian, por lo comun, mejor aspecto: tal fue su oracion fúnebre.

Aplicaron la antorcha al candelabro humano, y el que le habia entregado le vió friamente retorcerse entre las llamas, hasta que quedó reducido á cenizas. Entonces salió con no menos tranquilo paso, y dijo al pasar junto al oficial:

—A propósito: hacedme el favor de añadir al nombre de ese pobre diablo de ladron el nombre del que le ha presentado: «Hegion, amigo particular de Tigellin,» y no se os olvide enseñar mañana la lista á este último, y llamarle la atencion particularmente sobre estos dos nombres.

—No dejaré de hacerlo, respondió inclinándose el oficial, que ya se prometia sin duda una gratificacion, ó cuando menos una buena nota en su hoja de servicios, en cambio del placer que iba á causar al favorito.

Cuando Cineas recibió el mensaje de Labeon, como no tenia que pensar en Virginia, que, segun todas las probabilidades, estaba en salvo, se apresuró á buscar un asilo para Elena, y sus reflexiones no le ofrecieron otro mas seguro que las Catacumbas. Devolviola á los brazos de Labeon, y como él no era perseguido, se ocupó en

tomar las medidas oportunas para sacarlos de aquel trance, aunque fuese con riesgo de su vida.

Las emociones de Elena cuando vió á su hijo en el estado que hemos referido, son mas fáciles de comprender que de describir. Hubiérase dicho, al verlos á los dos, que ella habia sido la atormentada en el potro.

No obstante, el vigor de la juventud, edad dichosa en que no puede asegurarse que ninguna enfermedad sea mortal, pareció devolver algunas fuerzas al niño, é hizo á todos concebir alguna esperanza; esperanza que no habria sido infundada sin la humedad y la pesadez del aire que se respiraba en las Catacumbas.

No sucedia lo mismo con Gorthinia, ya muy débil antes de su martirio, y que iba debilitándose cada vez mas. Elena se acordó de la promesa hecha á Filon de enseñarle á su madre, y comprendió que si queria cumplir su palabra, no debia diferirla por mas tiempo. Una noche mandó, pues, llamar al encarcelado de la prision Mamertina.

Las galerías subterráneas formaban en su punto de union, ó en el fondo de los corredores sin salida, verdaderas salas ó cuartitos, fáciles de ensanchar en la piedra blanda y deleznable, y en los que no faltaban cierta comodidad. Elena y los dos mártires habitaban uno de aquellos cuartos.

La noche escogida por Elena, esta, esforzándose en aparentar la voz mas natural y mas indiferente que pudo, dijo á la nodriza:

—Tengo para vos, querida Gorthinia, hace ya muchos dias un encargo. Mi hermano se ha encontrado á una persona que le ha hablado de vos.

Pero en seguida se detuvo, asombrada del efecto de tan sencillas palabras.

La nodriza, que estaba sentada á su lado en una grosera silla de madera, fijó en ella una mirada brillante, de estraña espresion. Elena se turbó, y no supo continuar; latia tan fuertemente el corazon de la nodriza, que, por decirlo así, sacudia todo su débil organismo.

—Sí; ha visto en la ciudad á un hombre, continuó Elena, cuyos ojos se llenaron involuntariamente de lágrimas; ha visto á un hombre que le ha contado una cosa que deseaba llegase á vuestros oídos... Pero ¿qué teneis, pobre amiga mia? ¿Por qué temblais de esta manera? No creo haber dicho nada...

La nodriza se habia levantado con febril agitacion; su señora la recibió en sus brazos, la obligó á sentarse, y la dijo, besándola en su pálida frente:

—¡Calmaos, calmaos, querida Gorthinia! Vuestra imaginacion os arrastra antes de saber de qué se trata.

—¡Ah, señora! respondió Gorthinia anhelante. ¡Lo adivino! Solo hay una cosa en el mundo que pueda conmoverme así, y en el estado en que me encuentro, vuestro hermano no puede querer hablarme de otra cosa. Se trata de él. Pero hablad: no temais nada; puedo soportarlo todo. Venís á anunciarme su muerte; ya no volveré á verle en este mundo. ¿Le hallaré al menos en el otro? ¿Con qué sentimientos ha muerto? ¡Hablad, hablad por favor!

—La persona de quien habla mi hermano es un cristiano, dijo Elena.

—¡Mi hijo cristiano...! Pero no, entonces no se trata de él...

—¡Oh! Sí; es de él.

—Pero entonces Cineas sabe mas de lo que me decís...

¡Oh! ¡Sacadme, señora, de esta agonía!

—Vuestro hijo no ha muerto.

—¿Mi... hijo... no... ha... muerto? repitió la nodriza dejando un intervalo entre cada una de las palabras de esta frase, que apenas pudo acabar. Pero entonces, ¡oh, Señor...!

Habia vuelto á levantarse y á caer en la silla. Saltábasele el pecho, y con una mirada febril devoraba á la narradora.

—Calmaos, os lo suplico, dijo Elena. Pensad en dar gracias al buen Dios, y pedidle al propio tiempo serenidad.

—¡Oh, sí, Señor, Dios mio! ¡Gracias os doy por haberme al fin escuchado! Pero, y ese hombre que le conoce, ¿dónde está? ¿Quién es?

—Le mandaré venir, y vos mismo podreis interrogarle si calmais un poco vuestra agitacion.

—Mandadle á buscar, señora. ¡Que corran, que se apresuren, para que yo pueda oír al que le ha oído á él, y ver los ojos que han visto los suyos!

Elena salió, y volvió á entrar casi en seguida.

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

PARIS 16.

¿Hubieran Vds. creído hace dos meses que hoy veríamos á los prusianos desde lo alto de Mont-Valerien, cubierto de cañones cargados ya hasta la boca, hallándose Napoleon prisionero en Cassel, y siendo ministros dominantes Rochefort y Gambetta? Realmente esto parece un sueño, y mas de una vez yo mismo, que sin embargo preveía de tiempo atras los mas estupendos acontecimientos en este sentido, me palpo y me pregunto si estoy despierto ó soñando. Pero no sueño; la realidad me estrecha por todas partes; la siento en los cuartos próximos de mi modesto *garni*, ocupados por los guardias móviles de provincia; la oigo en las calles, donde el vocerío atronador de los pilluelos que venden las *nuevas* del dia forma con el ruido de los carros de municiones y el del paso *descompasado* de piquetes de la sedentaria, un concierto revolucionario, en el que no faltan las aclamaciones á la libertad y á la fraternidad para desgarrar el oído mas inarmónico, la inteligencia mas obtusa y el mas empedernido corazón.

Ya les he contado á Vds. por qué miserables medios reemplazó la república al imperio, que por su parte tan miserablemente habia caído. Lo que mal nace mal vive, y no puede haber nada mas triste que lo de esta república mal nacida. A la hora en que les escribo á Vds. no se sabe que las tres cuartas partes de los departamentos la hayan reconocido; se sabe que en Lyon y Marsella maldito el caso que se hace del gobierno de Paris, y aquí mismo ese gobierno tiene que guardarse de las hordas socialistas con mas fuerzas y mas cuidados que los que empleaba Napoleon.

Por supuesto que ya Rochefort es tan reaccionario como Julio Favre para los Flourens y los Vermorel, á

quienes aun no se ha dado pitanza ninguna del presupuesto. En su primera alocucion el gobierno habló de la Providencia, y esto bastó tambien para que se le juzgara por los republicanos fieros. Así como el habitante de la plaza de la Cebada que, al oír en la capilla evangélica de la calle de la Madera el nombre de Dios, salió diciendo: *Vaya, tambien estos son neos*, así los republicanos puros, al ver citada á la Providencia en la proclama de Gambetta, declararon á este fuera del *progreso*, y le escomulgaron en nombre de la libertad, de la fraternidad y de la dignidad humanas.

En los quince dias que cuenta ya de vida la república, ha buscado la paz á toda costa, poniéndose de rodillas delante de Bismark, suplicando á Inglaterra y á Rusia, y particularmente á esta última potencia, á quien se ha llegado á ofrecer Constantinopla. Hasta ahora nada de eso ha producido efecto ninguno. Las potencias gozan viendo á Francia, tan jactanciosa é insoportable en su orgullo, abatida y humillada, y Bismark sabe harto bien que el triunfo definitivo y completo, material y moral, es suyo, y que no ha de salirle ninguna potencia al encuentro para que vaya á estas alturas á detenerse en su camino.

Tendremos, pues, que sufrir el sitio; ¿pero por cuántos dias? ¿En qué condiciones? ¿Con qué resultados? Aquí está la cuestion. Paris es hoy la primera plaza fuerte del mundo, y no hay plaza fuerte que pueda tener 500,000 hombres de guarnicion como los que hoy tiene Paris. Sin embargo, es fácil que Paris no se defienda un dia, ó que su defensa no pase ni de una semana. Entre esos 500,000 hombres de guarnicion hay 50,000 lo menos que son licenciados ó desertores de presidio, masa dispuesta para todo lo malo, y que odia, sobre todo, cuanto huele á gobierno y á orden, aunque sean el orden y el gobierno republicanos, que es lo peor del género. Y la cosa está en saber si á las primeras bombas, mientras los fuertes rechacen los asaltos prusianos, esos 50,000 ganapanes se pondrán, al grito de *¡traicion!* á saquear las casas de los banqueros y los establecimientos de Banco. En este caso, muy probable, ya comprenden Vds. que todos estos *bons bourgeois*, que con tanto entusiasmo votaron por Rochefort, se apresurarán á abrir las puertas á los prusianos y á suplicarles que hagan lo que quieran, con tal que les dejen salva la vida y libre alguna parte de su hacienda. De todos modos, pareceme que para el próximo número de la Revista se sabrá si Paris resiste, en cuyo caso podrán verse algo apurados los prusianos.

REVISTA DE LA SEMANA.

Todos los esfuerzos de los republicanos y unionistas para que se convoquen cuanto antes las Cortes, se han estrellado contra la obstinacion del gobierno, que no está de humor de esponerse á las contingencias de discusiones tan borrascosas como lo serian probablemente las de los padres de la patria en estas circunstancias.

Por fin los diputados republicanos han decidido publicar un manifiesto para dar cuenta á su partido de las gestiones que han hecho á fin de conseguir la reunion de las Constituyentes; pero es el caso que han surgido difi-

cultades que tienen retardada la publicación de tal documento. Estas dificultades consisten en que el partido republicano está profundamente dividido. Hay en él gentes pacíficas que todo lo esperan de los medios legales, y hay también personas que creen haber llegado ya el caso de poder apelar á otros medios para hacer valer lo que ellos llaman sus derechos.

Estas diversas tendencias del partido republicano son públicas y notorias, y lo mas grave es que la tendencia levantisca no está suficientemente contrarrestada por la pacífica.

En el manifiesto de los diputados acerca de los esfuerzos hechos para conseguir la convocación de las Cortes, han exigido ciertos personajes del republicanismo que se estampen frases de cierto aire amenazador, que no á todos parecen bien, y de ahí el retraso que sufre en su publicación aquel documento.

Todas estas cosas han dado fundamento para que de nuevo se hable de un próximo levantamiento republicano, que en verdad no nos parece del todo improbable.

*
**

Está plenamente demostrado que en el último levantamiento carlista han tenido mas parte los enemigos de D. Carlos que los partidarios de este Príncipe. Ni los periódicos ministeriales se han atrevido á desmentir las noticias por distintos conductos repetidas, segun las cuales uno de los principales fautores de la última intentona fue un jefe militar que firmó un contrato obligándose á proclamar á D. Carlos, é instó para que se iniciase el movimiento antes de tiempo, y citó á un punto escabroso á varios jefes carlistas, con el hidalgo fin de hacer un copo de carlistas importantes.

Mas como este objeto no se consiguió, vuelven á correr nuevas voces de otro levantamiento, y hasta se han enviado á algunas provincias órdenes falsas para soliviantar los ánimos y hacer que se pierdan algunos inocentes. Por fortuna se ha descubierto la trama; y como *de los escarmentados nacen los avisados*, creemos que los carlistas no caerán en el nuevo lazo que parece que alguien trata de tenderles.

Mientras tanto, y como si las autoridades de algunas provincias se hubieran propuesto irritar á los ciudadanos pacíficos, en las Vascongadas y Navarra se hacen prisiones á docenas de personas que no han cometido otro delito que el de no ser ministeriales.

*
**

Habiendo enfermado el Sr. Figuerola, aunque desde luego se vió que pronto quedaria restablecido, los noticieros se dieron á decir que aquel señor iba á dejar el ministerio de Hacienda, y que le sustituiria el Sr. Moret, que lo desempeña interinamente. Hasta ahora ningún hecho ha venido á confirmar ese rumor, y, por el contrario, personas que creen estar bien enteradas de los secretos de la política del general Prim, aseguran que el actual presidente del Consejo de ministros no se desprenderá del Sr. Figuerola á dos tirones.

Háse hablado también de la salida del ministro de la Gobernación, y esta noticia parece que tenia mas fundamento que la relativa al Sr. Figuerola. Hace ya tiem-

po que el Sr. Rivero tiene disgustados á muchos hombres de la situación, y aun parece que á muchos demócratas, y los descontentos encontraron una buena ocasión de dar por promovida la crisis en cierto conflicto habido entre el señor ministro de la Gobernación y el ayuntamiento de Madrid.

El 29 de agosto publicó el Sr. Rivero un decreto suspendiendo los efectos de las novísimas leyes provincial y municipal; al ayuntamiento le ha parecido poco constitucional ese decreto, y ha elevado una esposición al ministro pidiendo que quede anulado. El Sr. Rivero se negó desde luego á la pretensión del ayuntamiento, y de aquí los rumores de crisis. Pero hoy por hoy la crisis se ha aplazado, y el Sr. Rivero ha salido para la costa de Levante, con el fin de tomar sobre el terreno las medidas que exija la epidemia de fiebre amarilla, que desgraciadamente se ha presentado con síntomas un poco alarmantes.

Hay quien supone que se ha creído que era pequeña la cuestión del ayuntamiento, y que pronto se presentará otra mejor para hacer saltar de su puesto al Sr. Rivero, el cual aseguran algunos que no ha de hacer las elecciones de diputados provinciales y de ayuntamientos, que están anunciadas para mediados de enero próximo.

¡Cuántas cosas pasarán de aquí á enero!

*
**

Con motivo de haberse estralimitado de las instrucciones que se le habian comunicado, y haber reconocido sin la debida autorización al actual gobierno de Francia, el Sr. Olózaga fue llamado por telégrafo á Madrid. Hay sobre el asunto encontradas opiniones, siendo para muchos objeto de censura la conducta del Sr. Olózaga, y para otros de alabanza. Creemos que el disgusto entre el gobierno del general Prim y su embajador en Paris no pasará á mayores, y acaso están en lo cierto los que dicen que el Sr. Olózaga volverá á la capital de Francia tan pronto como pasen las circunstancias en que se encuentra hoy aquella población, que realmente no hacen agradable la estancia en ella.

*
**

Los rumores de paz que han circulado dias pasados se han desvanecido ante las declaraciones que ha hecho el conde de Bismark de que el gobierno actual de Francia no le ofrece bastantes garantías para tratar con él, y que no puede reconocer otro poder legal que la regencia constituida por el Emperador.

Aunque no creemos que estas declaraciones signifiquen el propósito de restablecer la dinastía de los Napoleones, sino solo el de llevar adelante la guerra hasta la toma de Paris, desde donde Prusia influirá sin duda en el establecimiento de otro gobierno francés mas viable que el actual, es lo cierto que las palabras de Bismark han causado bastante sensación dentro y fuera de Francia.

El telégrafo nos ha dado cuenta de una circular de Julio Favre, inserta en el *Diario oficial*, de la cual resulta que el gobierno de Paris se considera, en efecto, desautorizado para tratar en nombre de Francia, y quiere legalizar la situación por medio de una Asamblea constituyente. Esta debia reunirse á fin de octubre; pero

la contestacion de Bismark á las proposiciones de paz hechas por las potencias extranjeras, han hecho que la eleccion se anticipe al 2 de octubre.

Pero, ¿cabe que se hagan elecciones en el estado en que hoy está Francia?

Por un lado tiene ocupados por los prusianos los departamentos del Este, y por otro, en algunos puntos del Mediodía, como en Lyon, impera la demagogia mas desenfrenada, cometiendo todo género de atropellos contra cosas y personas, y manifestando tendencias á constituir un poder independiente del de Paris.

* * *

Tan pronto como el imperio francés ha sido vencido, los *italianísimos*, que tan bien han corrido delante de Radetzky, del archiduque Cárlos Alberto, de Teghetoff, y casi casi de Lamoricière, han creído llegado el momento oportuno ¡miserables! de acometer la empresa de apoderarse de los Estados-Pontificios. De 30 á 40,000 hombres ó mas están demostrando hoy el valor de la *Italia una* peleando contra 8 ó 10,000 soldados pontificios.

Y Europa contempla silenciosa ese espectáculo infame y cobarde de bandolerismo que se está dando en los Estados de un anciano sacerdote, única verdadera representacion de la justicia y del derecho en las naciones modernas.

¡Qué ciegos son los poderes que se apartan de Dios!
¡Ni la humillante caida de Napoleon, el cómplice principal de esa obra de iniquidad llamada *unidad italiana*, les enseña nada!

Todos los poderes de la tierra abandonan á Pio IX, pero no le abandona Dios, que puede mas que todos ellos.

Los Papas han salido mas de una vez de la Ciudad Eterna, pero han vuelto; tambien volverá Pio IX, y quedarán confundidos los descreidos gobiernos de la Europa moderna.



CRÓNICA GENERAL DEL MUNDO.

ESPAÑA.

Los carlistas.—Disueltas las partidas de las Provincias Vascongadas y aparecidas las de Búrgos, ha habido entre estas algunas sensibles desgracias.

En una accion los carlistas mataron al jefe de la fuerza que los perseguia (capitan ó comandante Soler), é hirieron á algunos mas. Aunque se portaron muy bien con los heridos, cuidándolos, no como á enemigos, sino como á hermanos, irritó la ventaja que habian conseguido, y al dia siguiente, ó á los dos dias, se supo en Madrid que se les habia dado una batida, matando veintitres de ellos. Hemos oido decir que estos infelices iban desarmados y con intencion de presentarse. En combate, es imposible que hayan muerto tantos.

En Navarra se hacen diariamente prisiones en las personas mas distinguidas y caracterizadas por su carlismo. En Estella han cogido doce, y en Tudela otras tantas, lo menos.

No hay allí mas ley que la arbitrariedad y el despotismo.

Desórdenes.—Un periódico del 14 trae la siguiente relacion de los desórdenes ocurridos casi en un mismo dia:

«Con motivo de la manifestacion republicana habida anteayer en Márto, parece que ocurrió algun ligero desorden. Las autoridades forman el sumario correspondiente, y parece que ha pasado allí el gobernador de Jaen.

—»Hubo ademas el mismo dia una colision entre los vecinos de Nieva y Santa María de Nieva, provincia de Segovia, por cuestiones de localidad, ajenas á la política, resultando un muerto y seis heridos del primer pueblo, y cuatro heridos del segundo.

—»Item mas:

«Ocurrió tambien anteayer un motin en Aldeamayor, provincia de Valladolid, contra el concesionario, ingeniero y sobrestante de las obras de desecacion de una laguna, y obligaron por la fuerza al concesionario á rescindir por escrito su contrato. El gobernador de Valladolid salió para aquel punto, y el ministro de la Gobernacion telegrafió anteanoche, dándole, segun el mismo periódico, las mas severas órdenes para que proceda, no solo contra los alborotadores, sino que tambien contra las autoridades locales, si encuentra que no han cumplido bien con su deber.

—»Por último, parece que se está formando sumaria en Cartagena contra algunos marineros que se alborotaron porque anteanoche no se les dejó salir del arsenal, y cuando salieron lo hicieron de una manera poco conveniente.»

¡Qué mas pueden pedir los españoles!

Conferencias sospechosas.—El mariscal Saldanha, durante su permanencia en Madrid, ha conferenciado varias veces con el presidente del Consejo de ministros, general Prim.

Se ignora lo que se ha tratado en esas conferencias.

Ausencia.—Mientras el Sr. Olózaga ha sido llamado de Paris por el gobierno á dar esplicaciones sobre su conducta (que ya parece se ha aprobado por el ministerio), M. Mercier de l'Ostende, embajador de Francia en Madrid, ha salido para Biarritz, á causa de haber sido destituido por la república.

No se sabe aun quién le sustituirá.

ESTRANJERO.

Noticias del «Diario oficial.» El *Diario oficial de la república* ha publicado un decreto declarando que la villa de Toul ha merecido bien de la patria.

Otro decreto en que delega á M. Cremieux, ministro de Justicia, para representar el gobierno en Tours.

M. Malaret, embajador de Francia en Florencia, ha sido llamado á Paris.

M. Remaz, antiguo ministro, está encargado de una mision extraordinaria cerca del Rey de Italia.

El gobierno ha decidido que todos los militares que están al servicio de una potencia extranjera, sin escepcion alguna, deben volver inmediatamente á Francia.

El gobierno portugués ha reconocido la república francesa.

Gran revista.—Paris ha presentado el 13 un aspecto militar animadísimo. En los boulevares del centro, en las plazas, en las calles mas anchas, por todas partes, en fin, donde el terreno lo permitia, se apiñaban grandes masas de fuerzas del ejército, de la Guardia móvil y de la Milicia, que el general Trochu, acompañado de los miembros del gobierno provisional y seguido de un brillante y numeroso estado mayor, ha pasado en revista sucesivamente. El general ha sido recibido con entusiasmadas aclamaciones. Tanto al desfilar como al dirigirse á los puntos de reunion que les estaban señalados, los batallones del ejército y las fuerzas ciudadanas que se cruzaban en el camino se saludaban con los gritos de ¡Viva la tropa! ¡Viva la Guardia nacional! ¡Viva la Guardia móvil! ¡Viva la república!

El globo de vigilancia.—El mismo dia 13 empezaron en Paris los ensayos del globo cautivo que ha de operar sobre las alturas de Montmartre. Los cables que le sujetan tienen una estension de 500 metros. A esta altura se domina desde la barquilla toda la parte Norte de las cercanías de Paris. Por medio de poderosos apa-

ratos establecidos en la tierra se desarrolla la electricidad á medida que el globo se eleva. En la barquilla hay un reflector movable, sobre el cual está puesto un antejo de larga vista. Durante la noche el reflector arroja una luz vivísima sobre los terrenos que se descubren, pudiendo inmovilizarse á voluntad del aeronauta. De este modo se descubren fácilmente todos los movimientos que el enemigo haga ó intente ejecutar.

Circular episcopal.—El Sr. Arzobispo de Paris acaba de dirigir al clero una circular, en la que le recomienda el alivio de los heridos y la ayuda á sus familias, y sobre todo á sus hijos; animar á la poblacion y sostenerla en su generosa resistencia al enemigo; y, por último, rogar á Dios, supremo árbitro de nuestros destinos, para que se digné hacer cesar esta dura prueba.

Siempre unidos la Religion y el patriotismo. Compárese esta conducta con la que siguen los *rojos*.

Manifestacion.—Un grupo numerosísimo, compuesto, en su mayor parte, de obreros, se presentó, hace pocos dias, en la legacion norte-americana en Paris; y admitidos en presencia del ministro, dos delegados de la asistencia le hicieron presente la gratitud del pueblo francés hácia la república de los Estados-Unidos, que se habia apresurado á reconocer la revolucion pacífica acaecida en Francia. El ministro respondió en sentidas frases, y los manifestantes se dirigieron al ministerio de Negocios extranjeros, donde dieron cuenta de lo ocurrido á M. Julio Favre, que les dirigió una patriótica improvisacion, que fue muy aplaudida.

Pero el representante de los Estados-Unidos ha dicho que su nacion solo puede auxiliar á la francesa con *simpatías*.

Estas armas no vencen á los prusianos.

Señales de luto.—El prefecto de policía de Paris ha mandado que no se den funciones en los teatros de aquella capital mientras la patria esté de luto, disponiendo al propio tiempo que los empresarios retiren de los locales respectivos, en el término de cuarenta y ocho horas, todos los accesorios de fácil combustion.

Riquezas de arte.—No solo en el Museo del Louvre, sino en la Biblioteca nacional de Paris y en el Museo de Cluny, se han tomado las precauciones convenientes para poner á salvo las preciosidades artísticas y literarias.

Fundicion de letra y de balas.—Los fundidores de letra de imprenta de Paris han puesto á la disposicion del comité de defensa sus talleres y su personal, para emplearlos en la fabricacion de balas.

La letra que sirve para enseñar al género humano, sirve tambien para esterminarlo. ¡Y luego dicen que la pluma es mas que la espada en este siglo!

Meeting.—La democracia de Lóndres ha celebrado un *meeting* para solemnizar la proclamacion de la república en Francia.

Declaracion del Rey de Prusia.—Los periódicos de Reims publican un comunicado del Rey Guillermo, en el que entre otras cosas declara lo siguiente:

«Conviene añadir que en Paris se hace correr el rumor de una mediacion interpuesta por casi todas las potencias extranjeras.

»Este rumor no tiene fundamento, porque ninguna potencia ha tratado de intervenir hasta ahora, y es poco probable que se intente una mediacion, pues no tendrá probabilidad alguna de éxito ínterin no se hayan discutido en Alemania las bases de un arreglo, y no exista en Francia un gobierno reconocido por el pais, y que pueda considerarse que obra en su nombre.

»Los gobiernos alemanes, que no tienen empeño en la guerra, no rechazarían un deseo serio del pais de concluir la paz. Solo se trata en este caso de saber con quién podria estipularse. Los gobiernos alemanes podrian entrar en negociaciones con el Emperador Napoleon, cuyo gobierno es el único reconocido hasta ahora, ó con la regencia instituida por él.

»Podrian entrar en comunicacion con el mariscal

Bazaine, que ha recibido su mando de manos del Emperador; pero es imposible comprender bajo qué títulos podrian tratar los gobiernos alemanes con un poder que hasta ahora no representa mas que una parte de la izquierda del antiguo Cuerpo legislativo de Paris.»

Elecciones.—Las elecciones para la Asamblea Constituyente tendrán lugar el 2 de octubre.

Alocucion.—La *Gaceta de la Cruz* publica la alocucion que el Rey Guillermo dirigió á los altos personajes de su cuartel general despues de leida el acta de la capitulacion de Sedan. El Rey se espresó en estos términos:

«Ahora conoceis, señores, el gran acontecimiento histórico que acaba de cumplirse. Debo este resultado á los altos hechos de los ejércitos unidos, á los cuales siento la necesidad de manifestar en esta ocasion mi real agradecimiento. Lo hago con tanta mayor satisfaccion, cuanto que estos grandes sucesos son conducentes á cimentar mas sólidamente todavia la union entre los príncipes de la Confederacion del Norte y nuestros demas aliados, representados por sus mas ilustres miembros, de los cuales veo tantos en este momento junto á mí. Podemos, pues, esperar que marcharemos juntos hácia un próspero porvenir.

»Mi mision, sin duda, no está terminada por los grandes acontecimientos que pasan á nuestra vista, porque no sabemos cómo los recibirá y apreciará Francia. Debemos permanecer dispuestos al combate. Pero desde ahora, doy las gracias á cada uno de los que añaden una hoja á la gloriosa corona de laurel de nuestra patria.»

Al hablar de sus aliados, el Rey se volvió especialmente hácia los príncipes Leopoldo de Baviera y Guillermo de Wurtemberg, á los cuales estrechó la mano.

Apertura del Reichsrath en Viena.—Dice un telégrama del 17 de aquella capital:

«El Emperador ha leido el discurso de apertura del Reichsrath, cuyo acto ha tenido lugar hoy con la solemnidad acostumbrada. El cuerpo diplomático ha asistido todo, esceptuando la legacion de Francia.

»Lamentando la ausencia de los diputados de Bohemia, dice el discurso del Trono que el gobierno cuidará de emplear todos los medios legales para asegurar á aquel reino su inmediata participacion en la legislatura. «El gobierno, dice, presentará los proyectos indispensables para establecer las relaciones entre la Iglesia católica y el Estado despues que ha sido anulada la Convencion con la Santa Sede.» Respecto del exterior, se limita á espresar que el imperio disfruta los beneficios de la paz, mientras que una lucha sangrienta estiende sus devastadores efectos sobre dilatados dominios de nuestro continente.»

Roma.—Las tropas de Víctor Manuel, escarneciendo todo derecho divino y humano, han invadido los Estados del Romano Pontífice, y á estas horas han llegado ya á las puertas de la capital del mundo católico, sin haber encontrado resistencia, por orden dada á las tropas pontificias por el mismo Papa.

El general ministro de la Guerra, Kanzler, ha querido resistir; pero sin duda no le permiten que haga semejante temeridad.

Los enemigos son diez contra uno.

A última hora, *El Imparcial* se hace eco de un rumor segun el cual el Sumo Pontífice ha sido hecho prisionero por los bandidos italianos, que se han apoderado de Roma y del castillo de Santángelo.

La noticia, aunque verosímil, necesita confirmacion. Mas, sea lo que quiera, Dios no abandona á su Iglesia, y nos atrevemos á asegurar que dentro de poco Víctor Manuel habrá perdido su Corona, y el Papa ocupará de nuevo el solio de San Pedro y de San Gregorio VII.

Sumision al Concilio.—El *Diario oficial de Roma* dice en su número del 7 de setiembre:

«Los Obispos alemanes reunidos en Fulda para concertarse sobre los asuntos religiosos de sus diócesis, han redactado de comun acuerdo una Carta Pastoral dirigi-

da á los fieles, declarando su propia sumision á las decisiones del Concilio, y recordando á sus diocesanos que su deber es someterse á estas mismas decisiones.»

Los liberales, que esperaban un cisma entre los Obispos, se han llevado chasco, gracias á Dios.

AMÉRICA.

Habana.—El 17 se recibió por la via de Nueva-Yorck el siguiente despacho:

«Habana 28.—Telégramas de Santiago de Cuba dan cuenta de las fiestas que allí hubo con motivo de haber llegado el cable de las Antillas. Ayer noche estuvo iluminada la bahía; hubo una procesion de botes alrededor de los buques de la espedicion, y muchos fuegos artificiales. Cuatrocientos voluntarios le dieron una serenata á sir Charles Bright; alquilaron dos vapores de bahía, los decoraron con faroles, y dieron vueltas alrededor de los buques que tendieron el cable. Las bandas de música tocaron varios aires nacionales ingleses, entre ellos el ¡Dios salve á la Reina!

»Los vapores *Dacia*, *Vestal* y *Suffolk*, que componian la espedicion, estaban tambien iluminados y preparados para un baile, el cual duró hasta por la mañana. Todo fue cordialidad y alegría.

»El cable funciona perfectamente, y á bordo todo está tranquilo; pero en tierra es inmenso el regocijo por el buen éxito de la empresa. Los buques de la espedicion permanecerán allí probablemente cinco dias mas.»

Noticias recibidas por el correo de la Habana que ha llegado recientemente á Madrid, dan numerosos detalles sobre las operaciones contra los insurrectos. Reducidos estos á pequeñas partidas, son vivamente perseguidos por las tropas, habiendo sufrido numerosas bajas en la quincena que terminó el 30 de agosto.

Se espera que muy pronto se dé por completamente terminada la insurreccion.

Huelgas en los Estados- Unidos.—En aquella república continúan las huelgas, dando lugar á disgustos perennes en muchas localidades.

En Fall-River se declararon en huelga, pidiendo aumento de salario los operarios de todas las fábricas, excepto dos. Cuando los de estas salian de su trabajo, fueron atacados por sus compañeros, y resultaron dos heridos. Sabiéndose que pensaban repetir la tropelía en mayor escala, se reunieron los vecinos con toda la fuerza armada disponible para proteger á los que seguian trabajando. Al ver esto, los operarios en huelga se contentaron con proferir palabras injuriosas, y amenazaron armarse tambien para vengarse.

La revolucion de Montevideo.—Continúa la revolucion en los Estados de Montevideo y Entre-Rios; pero ningun encuentro de importancia ha tenido lugar.

PROTESTAS DE LOS VOLUNTARIOS DE CUBA

CONTRA EL SR. DIAZ QUINTERO.

Por falta de espacio no hemos podido insertar hasta hoy estos interesantes documentos, y ahora lo hacemos suprimiendo el pliego de la obra que estamos publicando:

«La honra de los voluntarios de Cuba en general, y de los de Cárdenas en particular, ha sido atacada de una manera inicua en el Parlamento español por el diputado Sr. Diaz Quintero.

»El *Casino Español de Cárdenas* se cree en el deber, no de defender á los voluntarios de esta ciudad, porque estos no lo necesitan, sino de exigir una satisfaccion por el agravio que se les ha hecho, y de ayudar á poner de manifiesto qué es y qué representa la milicia voluntaria de Cuba, tan villanamente calumniada por el Sr. Diaz Quintero, á fin de acabar de una vez y para siempre con el laborantismo que está carcomiendo las entrañas de la

madre patria. Sí; es preciso hablar alto y muy claro, y que nuestra voz, la voz de los españoles leales, penetrando hasta en el último rincón de España, haga saber á todos los hijos de esta hidalga nacion quiénes son los que en Madrid y otras ciudades de importancia menoscaban la reputacion de los voluntarios, de los defensores de la integridad nacional, y qué objeto se proponen con sus calumnias. Ya es tiempo de rasgar el velo que cubre los ojos de muchos de nuestros hermanos de allende los mares, para que nos vean tales como somos, y distingan toda la miseria de los que los tienen estraviados.

»Esto es lo que se propone el *Casino Español de Cárdenas*, y esto es lo que llevará á cabo, hasta donde sus fuerzas se lo permitan, no dudando que su voz hallará eco en todos los corazones leales, en todos los que se honran con el dictado de españoles.

»Demos principio á nuestra tarea.

«No me importa, ha dicho el Sr. Diaz Quintero, que alguno me llame *filibustero*, pues algo peor que los *filibusteros* son los que en Cuba ESTÁN DESHONRANDO EL NOMBRE ESPAÑOL CON SUS CRUELDADES. Hace poco que dos cubanos, acusados de participacion con los insurrectos, fueron llevados ante los tribunales de la Habana y absueltos, y luego los voluntarios los han fusilado. ¿Qué es esto? ¿Dónde está la justicia en Cuba? Si así, por medio de la barbarie, hemos de sostener allí nuestra causa, mil veces es preferible la pérdida de aquella Isla.

»Tambien es sabido que han sido presos algunos masones por el gran delito de reunirse para conmemorar la muerte de un amigo. Es decir, que en Cuba no se tienen presentes los principios de justicia; que allí no hay mas ley que la de los voluntarios, los pretorianos del general Caballero de Rodas, esos pretorianos que arrojaron de allí al general Dulce, que están violentando al mismo actual capitan general, y SON LA DESHONRA DE LA PATRIA.»

»Los dos cubanos absueltos por los tribunales de la Habana y atropellados por los voluntarios de Cárdenas, porque á los de Cárdenas se contrae el Sr. Diaz Quintero, son D. José Mora y D. Estéban Parodi, presos por el delito de infidencia.

»Ahora bien: ¿han sido fusilados esos individuos?

»¡NO! En la cárcel de Cárdenas existen todavía.

»¿Alguien ha atentado á su existencia?

»¡NO!

»Luego el Sr. Diaz Quintero falta á la verdad; luego el Sr. Diaz Quintero calumnia á los voluntarios; luego el Sr. Diaz Quintero es indigno de llamarse español, y mas indigno aun de representar en el Parlamento á una provincia española.

»El pueblo de Cárdenas, indignado, devuelve al rostro del calumniador las palabras con que ha querido mancillar su honra, mil veces mas limpia que la de este, pues no se ha manchado con la mas pequeña impostura.

»El pueblo de Cárdenas, por conducto del *Casino español*, protesta contra las palabras vertidas por el Sr. Diaz Quintero, y le exige estrecha cuenta de ellas. Es preciso que la verdad quede en su lugar; es de todo punto indispensable que se sepa si el pueblo de Cárdenas abriga en su seno asesinos, ó si el Sr. Quintero ha querido pisotear su honor.

»El pueblo de Cárdenas exige esto, y al exigirlo está en su derecho. ¿Cómo puede permitir que se atrevan á echar sobre él semejante borron? ¿Cómo puede consentir que un hombre estraviado ó vendido al oro de los enemigos de España arrastre su honra por el lodo?

»El pueblo de Cárdenas desea y pide que el Sr. Diaz Quintero pruebe los hechos de que se ha ocupado. Si en el Parlamento ha podido hasta cierto punto gozar de impunidad, como hombre debe dar cuenta de sus acciones, y el pueblo al cual ha ultrajado se la exige, y muy estrecha; tan estrecha como la reclama siempre el ciudadano atacado en su honra.

»Si el Sr. Quintero es hombre de dignidad, la dará, y tan colmada como se le reclama. Si rehusa darla, peor para él, porque probará que no es hombre de conciencia.

»Esto por lo que hace á los fusilamientos de Cárdenas. Vengamos ahora á la Milicia voluntaria.

»Dice el Sr. Diaz Quintero que á él no le importa que alguno le llame filibustero, y que algo peor que los filibusteros son los que en Cuba están deshonrando el nombre español con sus crueldades. En buen hora que al Sr. Diaz Quintero nada le importe que le tengan por filibustero; pero los voluntarios de Cuba no solo no lo han sido, ni lo son, ni pueden serlo, sino que día y noche combaten contra ellos, y no soltarán el fusil hasta no concluir con el último de los traidores, sin escluir al mismo Sr. Diaz Quintero, porque los filibusteros quieren robarnos con esta provincia, que es española, nuestra immaculada honra, y nosotros tenemos en mucho ambas cosas para dejárnoslas arrebatadas por semejante chusma.

»Los voluntarios de Cuba están ilustrando mas, si cabe, el nombre español; están dando á la patria dias de gloria como no es capaz de dárselos el Sr. Quintero; están llenando de admiracion al mundo entero; están, por último, peleando en defensa de la integridad nacional, y han salvado á Cuba de las garras de los filibusteros, á que el Sr. Quintero no tiene inconveniente en pertenecer. Esto es lo que hacen los voluntarios; con estos hechos rechazan las injuriosas calumnias del diputado tantas veces nombrado en este manifiesto.

»¿Dónde está la justicia en Cuba? pregunta el señor Diaz Quintero. Reside en los tribunales, que, como siempre, ejercen su elevada mision sin que nadie coarte sus facultades, sin que nadie ejerza presion sobre ellos, y los voluntarios son los primeros en respetarla y acatarla, y en hacer que todo el mundo la respete y acate. El señor Diaz Quintero falta á la verdad cuando asegura que «en Cuba no se tienen presentes los principios de justicia; que aquí no hay mas ley que la de los voluntarios, los pretorianos del general Caballero de Rodas, esos pretorianos que arrojaron de aquí al general Dulce, que están violentando al mismo actual capitán general, y son la deshonra de la patria.» Aquí no se han olvidado, ni pueden olvidarse, esos principios, que todos respetan, y quieren que se mantengan en toda su fuerza y vigor; aquí los voluntarios no legislan: se baten, y están siempre al lado de la autoridad, y dispuestos á cumplir el menor de sus mandatos; aquí no fueron los voluntarios los que arrojaron al general Dulce: lo arrojaron sus errores; aquí nadie violenta al capitán general, á quien aprecian y obedecen, y que, por otra parte, no podría consentir ninguna clase de violencias, y, finalmente, aquí nadie deshonra á la patria; los que la deshonran están en Madrid, en Barcelona y en otros puntos de España; aquí todos los españoles la honran, mientras que en la prensa de la Península y en el Congreso de la nacion, como sabe muy bien el Sr. Diaz Quintero, abundan los Judas que la venden y los miserables que la deshonran. Veamos cómo puede ser que los voluntarios de Cuba constituyan la DESHONRA de la patria.

»La milicia voluntaria de Cuba que hoy conocemos tuvo su origen en las primeras intentonas filibusteras de que fue autor y protagonista Narciso Lopez. Lo que hizo entonces esa milicia es escusado decirlo hoy; los servicios que prestó fueron reconocidos entonces, y no hay nadie que ignore los ofrecimientos que hizo y la parte activa que tomó en el desquiciamiento de aquella criminal intentona. Desde entonces hasta el inicuo alzamiento de Yara puede decirse que su existencia fue nominal; pero cuando Céspedes y sus demas estraviados compañeros se lanzaron en armas contra España, no solo se nutrieron los batallones que existian, sino que se duplicaron, se triplicaron, organizándose además grandes fuerzas de caballería, de artillería, y hasta de ingenieros, y agregando el fusil al pico y al martillo las honradas brigadas de bomberos que existian. Todo esto se hizo por la sola voluntad de los ciudadanos leales, que, viendo amenazada su nacionalidad, no esperaron á que la autoridad les ordenara armarse. En menos de seis meses tuvo el país 60,000 voluntarios perfectamente armados y uniformados, la flor y nata de la población peninsular é in-

sular, sin que el estado tuviera que desembolsar un solo peso, y dispuestos lo mismo á dar las guarniciones que á salir á campaña.

»Como el ejército que entonces guarnecía la Isla era estremadamente reducido, quedáronse las poblaciones sin un solo soldado, encargándose los voluntarios del servicio que aquellos prestaban, y que desde la insurreccion vienen dando. Este servicio es mucho mas penoso de lo que á primera vista parece, y origina grandes quebrantos en los intereses de los que lo prestan. En Cárdenas, por ejemplo, hubo una época en que cada cuatro dias tocaba al voluntario entrar de guardia, y no solo sufría el perjuicio de perder al mes seis ó siete dias de trabajo, sino que su salud se quebrantaba con la repetición de las fatigas del servicio militar. Hoy, que el número de voluntarios ha aumentado considerablemente, están mucho mas descansados, y sin embargo hacen dos guardias mensualmente y dan los demas servicios necesarios en épocas como la que vamos atravesando.

»En muchas, muchísimas poblaciones, han tenido que salir y salen todavía á campaña, no siendo los hechos de armas de los voluntarios los que menos han llamado la atención y han contribuido á colocar á la insurreccion en el apurado trance en que hoy se encuentra, esto es, agonizando. Cuerpos de voluntarios hay que son el terror de los insurrectos, y no sin razon, pues los han atacado como leones, sin que los arredrara nada cuando se ha tratado de concluir con los enemigos de España.

»Los voluntarios de Cuba, y este es un punto sobre el cual deseamos que se fije bien la atención de nuestros compatriotas de allende los mares, no han tomado el fusil para defender un principio político. En esta provincia no se defiende mas partido que este: España, España y España; y para defender á España de sus enemigos se han alistado en la milicia voluntaria los que visten el honroso uniforme de esta. Por eso la institución que nos ocupa es enteramente distinta á la de otras partes; por eso no pueden surgir de su seno conflictos de ninguna clase; por eso es modelo de sensatez; por eso está siempre al lado de la autoridad y de la justicia; por eso es preciso verla para poderla apreciar. Si á los voluntarios de Cuba se les piden sacrificios personales, no los niegan; si se les reclaman favores voluntarios, dan hasta donde poseen; si se les manda abandonar sus casas y sus familias para marchar contra los enemigos, corren presurosos en busca de los traidores; si se abren suscripciones con un objeto patriótico, ahí está su óbolo; si hay entre ellos alguno que necesite el auxilio de los demas, nunca le falta; si es víctima de una desgracia cualquiera, se le alivia y consuela hasta donde es posible, y, finalmente, si fallece, todos se disputan la honra de conducirlo en hombros al lugar del eterno descanso. Los voluntarios de Cuba no perciben nada por sus servicios, y antes al contrario, contribuyen como los demas ciudadanos á aliviar al Estado de las cargas que trae consigo una guerra; con su dinero se han armado y equipado, y con su dinero se han costado las expediciones de voluntarios que de España han venido á compartir con el ejército los laureles de la campaña. ¿Se parecen en algo los voluntarios de Cuba á los voluntarios de otras partes del mundo? Que contesten por nosotros los mismos pueblos á quienes nos dirigimos. No tememos la comparacion: antes, por el contrario, la deseamos y la pedimos.

»Pues bien: de esos hombres, todo abnegacion, todo desprendimiento, todo amor á la patria; de esos hombres, modelo de virtudes y de desinterés, verdadera representación de nuestra valiente, de nuestra sufrida, de nuestra caballerosa, de nuestra noble raza; de esos hombres, que la patria debe mirar orgullosa, y á quienes ha declarado beneméritos; de esos hombres, que nada piden y todo lo sacrifican por el bien de la nacion; de esos hombres, queridos hermanos de la Península, es de los que el Sr. Diaz Quintero ha tenido la avilantez de decir que son LA DESHONRA DE LA PATRIA. Decidnos: ¿ha sido justo ese diputado de la nacion? ¿No merece nuestro desprecio y el de vosotros, que no podreis ver con in-

diferencia que así se ultraje á los descendientes del Cid y de Pelayo? ¿No merece el anatema de todos los españoles y el desprecio de todos los hombres honrados? El nuestro lo tiene, y esperamos ¿qué decimos? no podemos dudar que tenga el vuestro tan pronto como conozcáis á los voluntarios de Cuba y al que los ha calumniado.

»Hermanos de la Península, ¿sabeis por qué se nos trata de esa manera? Porque se quiere auxiliar á los que conspiran contra España, y los cuales han hallado en la Milicia voluntaria un muro donde se estrellan todas sus ambiciones, todos sus infernales proyectos. Os lo hemos dicho al principio: los que hablan y escriben como el Sr. Quintero, son laborantes, están vendidos á los insurrectos, y tratan de desorientaros.

»Calumniándonos, atribuyéndonos desmanes que jamás hemos cometido, ni podemos cometer, se cree disculpar la conducta de los traidores, y aun darle un colorido, una tendencia que no tiene. ¿Entendeis? Esto, en pocas palabras, es lo que se busca con un afán digno de mejor causa; á esto se conspira por todos los medios posibles; y si se consiguiera, tendrían adelantado mucho nuestros enemigos para el logro de su principal objeto, que es el total exterminio de nuestra raza en América, la deshonra eterna del pabellon de Castilla, la vergüenza de la nacion española.

»Pero... no lo conseguirán: vosotros arrancareis la máscara á esos traidores, como nosotros se la arrancamos á su debido tiempo, y la honra de España se salvará, la bandera de Castilla seguirá ondeando llena de gloria, y la vergüenza y el oprobio eterno serán para los insurrectos de Cuba y para los laborantes de la Península.

»Cárdenas 27 de julio de 1870.—Francisco Arruebarrena.—Manuel Touzet.—Valero Blanco.—Braulio Fernandez.—Pedro Suarez Prendes.—Ambrosio Ugarte.—Luis Irasterza.—Pablo Pereda.—Adolfo Santa María.—Antonio María Triay.»

«Los voluntarios de Cienfuegos al Sr. Diaz Quintero.

»Julio 21 de 1870.

»Muy señor nuestro: Despues de haber leído el magnífico y patriótico discurso pronunciado por V. el dia 13 de junio próximo pasado ante las Cortes Constituyentes de la nacion, los voluntarios de Cienfuegos, como todos sus compañeros de armas de esta provincia española, se creen en el ineludible deber de tomar la pluma para dar á V. las mas espresivas gracias por los inmerecidos elogios que en tan memorable fecha les ha tributado, y mas que todo por la brillante apología que de sus servicios ha hecho, servicios que sin duda alguna han encontrado en V. con un elocuente intérprete.

»Dice V. bien: los que aquí venimos sacrificando nuestras vidas y nuestras fortunas en honra y gloria de la patria; los que hemos sido, somos y seremos siempre el mas firme apoyo de la autoridad, el muro inquebrantable en que se estrellan los innumerables y arteros trabajos de nuestros enemigos; los que hace veinte meses, prescindiendo de nuestros propios intereses, y cediendo á la voz del honor y de la dignidad comun puesta en peligro, lo abandonamos todo y vivimos dedicados á la honrosa y benemérita profesion de voluntarios, no solo no valemos nada, ni tenemos ningun mérito contraído con nuestros compatriotas, sino que, por el contrario, somos los que mas perjudicamos á la causa nacional, y la rémora mas terrible para el completo desarrollo y planteamiento de esas doradas y seductoras doctrinas que cuentan en V. con un campeon tan sabio como decidido, constituyendo esas cohortes pretorianas que, esquivando el cumplimiento de la ley y cediendo tan solo á esos instintos sanguinarios y de barbarie que, segun V. dice, nos adornan, no tratamos de hacer otra cosa que de satisfacer en ruines y criminales venganzas, con mengua de la dignidad de V. y de nuestro nombre, sentimientos añejos y pasados agravios, que tanto distan de la sagrada causa de nuestra nacionalidad, que V. tambien y con tanto calor como patriotismo defiende desde la elevada tribuna del Parlamento.

»Lástima y vergüenza da el decirlo, pero parece mentira que habiendo V. consagrado todo un dia á ocuparse de nuestras humildes personas con el fin laudable que lo ha hecho, no se hayan levantado cien y cien voces para protestar contra las lisonjas que nos dispensa; y mucho nos ha sorprendido en verdad que V., tan español y tan amante del progreso y de los triunfos de la patria, se haya atrevido con faz serena y ánimo esforzado, en medio de tantos y tan ilustres varones como le escucharon, á correr con su poética y ardiente imaginacion por el intrincado campo de la política y de la insurreccion cubana, que, dicho sea de paso y hablando con respeto, desconoce V. con la mas crasa ignorancia.

»Hombre de principios, segun V. modestamente ha manifestado, y sobre todo de un patriotismo á prueba, que no todos podemos decir lo mismo, era natural que V., que por primera vez tenia la alta honra de presentarse á las Cortes soberanas, tratase de darse á conocer como cumple á todo hombre bien nacido, y constituyéndose, *motu proprio ó motu ajeno* que para el caso es lo mismo, en sacerdote vergonzante de una mala causa, protestase, no en nombre de España, sino en nombre de sus desleales y encarnizados enemigos, contra esas inmediatas aplicaciones de la ley que V. figurada y artificiosamente se ha atrevido á llamar *violaciones de los derechos naturales*, cantando al mismo tiempo de plano y sin rodeos enojosos ser filibustero, dándosele muy poco por tal calificativo.

»Decir que los levantados en armas contra la patria están fuera de la ley; decir que los traidores y los asesinos, los incendiarios y ladrones merecen el oprobio de las gentes de órden y de todos los leales, seria hasta un crimen, y por esa razon nos esplicamos el que V., tan dignísimo como elocuente diputado, exclamase, lleno de la mas santa indignacion al contemplar los abusos y desafueros que llevamos cometidos, aquellas sublimes y magnánimas palabras: ¿Qué es esto? ¿Dónde está la justicia en Cuba...?

»¡Sí! ¿Dónde está la justicia, exclamamos nosotros, que así se permite ofender á una institucion tan digna? ¿Dónde está la justicia y moralidad que así consienten que, en momentos tan solemnes, y á la faz del pais y en el corazon mismo de esa España tan querida, se ofenda directamente á las autoridades y españoles de esta provincia, mucho mas dignos que V., que, segun parece, se ha educado á la sombra del árbol de la ingratitud y de la perfidia...?

»¡Ay, Sr. Diaz Quintero! V. lo ha dicho, y nosotros, en vista de su conducta, lo afirmamos; V. no es español; no es posible que lo sea quien tal dice de una gran parte de sus compatriotas; V. es un filibustero; en una palabra: indigno de sentarse en esos sagrados escaños, donde no pueden ni deben hablar mas que los leales.

»Venga V. por acá; tómese la molestia de atravesar el charco para ver á Cuba, que, segun presumimos, ignora V. hasta en el mapa; venga á estudiar los acontecimientos que hoy se suceden, para contemplar á esas cohortes de guardias pretorianas que han jurado morir antes que ser vendidos, y despues cúbrase V. la cara y vuelva V., si quiere, á esa España por quien tanto sufrimos; pero no, no vuelva V.; quédese aquí y márchese con los *libertadores*, porque V. pertenece á la manigua.

»Nosotros no valemos nada; pero aun así valemos lo suficiente para despreciar á todo el que nos desprecia, y seguros estamos que, á estar mas cerca, á pesar de la inviolabilidad que como diputado constituyente le escuda, seria V. mas parco en el decir, aunque el *interes* mambí le obligase á tratarnos con dureza.

»Quien deshonra á la patria en Cuba, y en España, y en todos sus dominios, no son los voluntarios ni las autoridades de Cuba, es V., Sr. Diaz Quintero.

»Los voluntarios de Cuba, que valen algo mas que V., porque pelean heroicamente por la patria, y por ella vierten su sangre y consumen sus fortunas, devuelven á V., con la galantería que se merece, tamaño insulto, y arrojan al rostro de un mal español tan duros como in-

calificables cargos. Por lo demas, no se moleste V.; á pesar de su propaganda, y á despecho de esos amiguitos que de aquí hemos enviado, y á despecho de todos los traidores, Cuba será española, porque aquí queremos, y España no puede abandonarnos.

»¡Plugiera al cielo que V. se hallase entre nosotros para españolizarlo á buena cuenta; pero siendo esto imposible, cúmplenos por hoy saludar á V. como al mas decidido sostenedor de la insurreccion cubana en las Cortes Constituyentes de 1869, ofreciéndonos con esta oportunidad de V. atentos afectísimos seguros servidores que sus manos....

»Fernando Palacios.—Ramon de la Gándara y Lomba.—Juan Bautista Sellas.—Rafael Saborido.—Antonio del Valle.—Manuel Arias.—José Zanoletti.—Juan Bautista Garriga.—Francisco Chao.—Juan Fuentes.—Nicolás Arias.—Juan Martinez de la Maza.—Pedro Gonzalez.—Juan Francisco Iruretagoyena.—Sotero Escarza.—Darío Lopez del Campillo.—Pablo Luis Ribalta.—Ramon de la Torriente.—Fernando Madariaga.—Jaime Rissech.—Braulio Coteron.—Félix García Mora.—Manuel Rivero.—Juan Suarez.—Gerónimo Maguan.—Tomás Franco.—Jacinto Cotera.—Antonio Iruretagoyena.—Felipe Queda.—Cayetano Llorens.—Eustaquio Martinez.—Francisco Diaz de Villegas.—José de Castro Quirós.—Tomás Arjona.—Pedro García Conde.—Máximo Martinez.—Francisco Seco.—Anastasio Olmo.—Eleuterio Lleguel.—Nicolás Castaño.—Pedro Maiz.—Sebastian Bosch.—Nicolás Ruesga.—Federico Mazarredo.—Genaro Rodriguez Mier.—Agustin Piqué.—Manuel Blanco.—Bernardo Bordenave.—José Donato.—Enrique D'Wold.—Ceferino Mendez.—Rafael Rodriguez Morini.—Rafael Aguado.—Joaquin Lamela.—Pastor Elizalde.—José Noriega.—Pedro Bernardino Villegas.—Pablo Fideau.—Antonio Alzuri.—Sebastian García.—Pedro Suret.—Antonio Intriago.—Manuel Intriago.—Ramon Cantero.—José Ribalta.—Juan José Labarga.—Luis Araujo.—Bartolomé Pol.—Francisco Pulgaron.—Manuel Gutierrez Somonte.—Vicente Iravedra.—Enrique Zaldo.—Ramon Quintanilla.—Luis Arruebarrena.—Miguel Lanza.—Francisco Montaña.—Eduardo Ravella.—Emilio Mármol.—Francisco Aguirre.—Manuel Fernandez Arenas.—Miguel Thoron.—Saturnino Ortega.—Regino Garrido.—Julio García.—Fernando Sotolongo.—José Sotolongo.—Higinio María Royo.»—(Siguen las firmas.)

«Sr. Director del *Diario de la Marina*.

»Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Sirvase V. dar publicidad en su apreciable periódico á las siguientes líneas, enmendando las faltas en que pueda incurrir, seguro del agradecimiento de su atento servidor Q. B. S. M., —*Manuel de la Vega*.»

«Imposible parece que hombres como el Sr. Diaz Quintero hayan nacido en la hidalga España; difícilmente me convenzo de que pueda permitirse en nuestras Cortes Constituyentes á un hombre que sin respeto alguno lanza la mas vil de las calumnias á españoles que por todos conceptos valen mas que el Sr. Diaz Quintero. Con sorpresa he leído en *La Integridad Nacional* las palabras proferidas en la sesion de Cortes del dia 13 de junio próximo pasado por dicho señor, y á ellas debo contestar, y contesto á mi nombre y en nombre de la noble institucion á que pertenezco desde el año 1850, que no son los voluntarios de Cuba la deshonra de la patria.

»Deshonra de la patria lo es el Sr. Diaz Quintero y todo aquel que olvida su origen, su opinion y el decoro de la nacion, y no lo son, ni pueden serlo, los que empuñan el fusil y visten el honroso uniforme de voluntarios de Cuba; que sacrifican sus vidas y haciendas en aras de la patria que los vió nacer. Estos son verdaderos españoles, y mas dignos de llevar este nombre que el Sr. Diaz Quintero. Falta villanamente á la verdad el que diga que en Cuba no hay mas gobierno que el de los voluntarios, y que estos cometen asesinatos y desprecian la accion de los tribunales. Los voluntarios de Cuba son

ante todo españoles, constituyen un ejército de ciudadanos pacíficos y honrados, y respetan la disciplina militar y las leyes de la nacion, y no se apartan de las órdenes de sus superiores.

»¡Lástima grande es que el Sr. Diaz Quintero no venga á Cuba para enterarse mejor, ó para sostener aquí las doctrinas espresadas en las Cortes el 13 de junio!

»En mi nombre, y en nombre de todos mis compañeros de armas los voluntarios y buenos españoles de Cuba, protesto contra las palabras del diputado Diaz Quintero, y las rechazo con desprecio y lástima.»

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MES DE SETIEMBRE DE 1870.

Dia 13. Por el ministerio de Hacienda se publica un decreto, por el cual se dispone que á los pueblos que hayan perdido la cosecha de cereales durante el año económico y en el anterior, ó que sufran alguna calamidad extraordinaria, se les podrá conceder la moratoria de un año para el pago de lo que deben satisfacer por la contribucion territorial correspondiente al ejercicio vigente, y de lo que resulten adeudar de los anteriores por el mismo concepto.

La misma gracia se podrá conceder á los vecinos de los pueblos que se encuentren en el caso del artículo anterior por los plazos vencidos ó que hayan de vencer, procedentes de compras de bienes hechas al Estado en virtud de las leyes de desamortizacion.

La realizacion del total en dichos débitos se hará precisamente dentro de los plazos que el ministro de Hacienda determine, segun las circunstancias especiales y justificadas en que se encuentre cada pueblo, y mediante el recargo del 6 por 100 de moratoria establecido en el art. 2.º del decreto de 23 de junio último, á los deudores comprendidos en el art. 2.º

Y, por último, marca las reglas á que han de sujetarse los ayuntamientos y particulares para instruir los oportunos expedientes.

—Por el espresado ministerio de Hacienda se publica otro decreto, por el cual se dispone que desde 1.º de enero de 1871 se refundan en una sola clase de papel, que llevará el nombre genérico *Sellado*, las dos que hoy existen y se llaman de *sello comun* y de *sello judicial*.

De dicho papel se harán doce especies, que tendrán los precios siguientes: Del sello 1.º, 50 pesetas; del 2.º, 37,50 céntimos; del 3.º, 25; del 4.º, 15; del 5.º, 8; del 6.º, 4; del 7.º, 2,50; del 8.º, 2; del 9.º, 1,50; del 10.º, 1; del 11.º, 50 céntimos, y del de oficio, 6 céntimos.

El uso del papel sellado en las actuaciones judiciales se sujetará, como hasta hoy, á lo dispuesto en el capítulo III del real decreto de 12 de setiembre de 1861.

—Por el ministerio de la Gobernacion se publica una circular dirigida á los gobernadores de provincia, disponiendo que la cuota líquida con que los hacendados contribuyan al repartimiento en los pueblos, que establezcan este recurso para cubrir sus presupuestos, no escedan nunca del 25 por 100 de la suma que paguen por igual concepto al Estado, debiendo en su consecuencia las corporaciones populares tenerlo así presente al hacer ó aprobar el repartimiento vecinal.

Dia 14. Por el ministerio de Fomento se publica un decreto haciendo varias reformas en el servicio de la estadística general del reino. Los trabajos estadísticos se continuarán por la actual direccion general, que queda definitivamente incorporada al ministerio de Fomento, por un establecimiento científico que se denominará *Instituto geográfico*, y por la actual junta general de estadística presidida por el ministro de Fomento, la cual tomará el nombre de *Junta consultiva de estadística*.

—Por el mismo ministerio de Fomento se publica

otro decreto, nombrando para la plaza de director del Instituto geográfico á D. Carlos Ibañez é Ibañez de Ibero, coronel de ingenieros, subdirector segundo jefe de la direccion general de estadística.

—Por el ministerio de Ultramar se publica un decreto creando en cada una de las islas de Cuba y Puerto-Rico una junta informativa para plantear el establecimiento de la ley hipotecaria de 8 de febrero de 1861, con la reforma verificada en la misma por la de 21 de diciembre de 1869, y fijando las atribuciones de la misma.

—Por el espresado ministerio de Ultramar se publica otro decreto, por el cual se nombra jefe de administracion de segunda clase, administrador central de loterías de la isla de Cuba, D. Adolfo Gasset y Artime.

Dia 15. Por el ministerio de Estado se publica el tratado de comercio y de navegacion entre España é Italia firmado en Madrid el 22 de febrero del corriente año, con dos artículos adicionales y una declaracion anejos al mismo.

—Por el ministerio de la Gobernacion se publican dos decretos, por los cuales se nombra gobernador de Salamanca á D. Baltasar Gemme y Fuentes, que lo es en Badajoz, y de este punto á D. Juan de Dios Mora, que lo era en Salamanca.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se publica la ley decretada y sancionada por las Cortes Constituyentes, autorizando al ministro para plantear como ley provisional el proyecto de ley sobre organizacion del poder judicial, y un decreto espedido por dicho ministerio, disponiendo que aquel se observe desde que su publicacion se verifique en los términos prevenidos en la ley de 28 de noviembre de 1837.

A continuacion inserta la ley provisional sobre organizacion del poder judicial

—Por el ministerio de Hacienda se publica una orden, resolviendo, como ampliacion á lo mandado en la de 18 de agosto de 1869 sobre pago anticipado de las cuotas por contribuciones directas, lo siguiente:

Primero. Que la anticipacion de la cuota anual se admitirá con los beneficios consiguientes, siempre que se verifique dentro del mes en que sea aprobado el repartimiento municipal respectivo, ó en el término de quince dias si dicha aprobacion fuese posterior al 15 de julio de cada año.

Y segundo. Que la aprobacion de los repartimientos se anuncie en el *Boletin oficial* de la provincia á medida que recaiga, á fin de que los contribuyentes puedan enterarse de sus cuotas respectivas y hacer uso del beneficio de exencion del premio de cobranza.

Dia 16. Por la direccion general de comunicaciones se publica un anuncio, haciendo-saber que las comunicaciones con Roma y Civita-Vecchia han quedado interrumpidas, así como las de Suiza con Paris.

—Por el ministerio de Marina se publica un decreto, aprobando el reglamento de la escuela naval flotante, que ha redactado el almirantazgo con arreglo al párrafo segundo del art. 41 de la ley de 4 de febrero de 1869.

—Por el ministerio de Hacienda se publica un decreto, dictando las disposiciones convenientes para llevar á efecto lo dispuesto por las Cortes en la ley de 18 de diciembre de 1869 sobre enajenacion de los bienes del Patrimonio que fue de la Corona, y cumplir á la vez lo acordado por las mismas en el art. 3.º de la ley de 19 de mayo último, autorizando el presupuesto de gastos para el corriente año económico.

—Por el ministerio de la Gobernacion se publica una orden, disponiendo que no pueden ser objeto del impuesto local de consumos los artículos que se destinen como primeras materias á la fabricacion, pudiendo serlo

únicamente los que se consuman en las necesidades ordinarias de la vida en cada localidad.

Dia 17. Por el ministerio de Fomento se publica un decreto, por el cual se modifica el de 23 de setiembre de 1847, que establecia la forma en que debian constituirse los tribunales de oposiciones para proveer las escuelas vacantes de primera enseñanza, y la manera de proceder en los ejercicios.

Dia 18. Por el ministerio de Marina se publica un decreto, aprobando los reglamentos para el cuerpo de ingenieros de la armada, escuela del mismo cuerpo y junta especial de construcciones, que ha redactado el almirantazgo, con sujecion al párrafo segundo del artículo 41 de la ley de 4 de febrero de 1869.

—Por el ministerio de la Gobernacion se publica un decreto, reorganizando la direccion general de comunicaciones, estableciendo tres grandes secciones con los seis actuales negociados, y suprimiendo dos inspectores de telégrafos y uno de correos, jefes de negociado en dicha direccion.

—Por el espresado ministerio de la Gobernacion se publica otro decreto, por el cual se deroga la orden circular espedida por el mismo en 9 de diciembre de 1868, dictando medidas escepcionales respecto á los buques de hierro que con trasportes de pasajeros, correspondencia y géneros coloniales salieran de algunos puertos de América desde 1.º de mayo hasta fin de setiembre; y para lo sucesivo se restablecen en toda su fuerza y vigor los artículos 32, 33 y 34 de la ley de sanidad de 28 de noviembre de 1855.

Dia 19. Por el ministerio de la Gobernacion se publica un decreto dictando varias disposiciones relativas á las elecciones de diputaciones provinciales y ayuntamientos, que deberán tener lugar los dias 7, 8, 9 y 10 de enero próximo las primeras, y los dias 21, 22, 23 y 24 del mismo mes las segundas.

DECRETO MANDANDO PONER EN EJECUCION DESDE 1.º DE SETIEMBRE DE 1870 LA LEY SOBRE MATRIMONIO CIVIL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Decreto.

En vista de las razones que me ha espuesto el ministro de Gracia y Justicia, como regente del reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La ley de matrimonio civil, publicada como provisional en 27 de junio del corriente año, se cumplirá y observará desde el dia 1.º de setiembre próximo en la Península é islas Baleares, y desde el dia 15 del mismo mes en las Canarias, con sujecion á las disposiciones de este decreto y á las órdenes é instrucciones que oportunamente se circularán por la direccion general de los registros civil y de la propiedad y del notariado.

Art. 2.º No se procederá á la celebracion de los matrimonios que se hallen en cualquiera de los casos siguientes:

1.º Cuando entre los que intenten celebrarlos medie alguno de los impedimentos legales á que se refiere el art. 7.º de la ley, hasta que se publique, previos los trámites correspondientes, el reglamento de dispensas que en el mismo se previene.

2.º Cuando los que intenten celebrarlos aspiren á la dispensa de la publicacion de edictos, escepto los casos á que se refieren los artículos 16 y 17 de la ley, mientras no se reglamente en debida forma todo lo relativo á esta clase de dispensas.

3.º Cuando se presentare en tiempo y forma oposicion al matrimonio intentado, y esta fuere declarada

admisible por el tribunal del partido respectivo, previos los trámites correspondientes.

Art. 3.º En los demas casos los jueces municipales procederán, cada uno en su respectivo territorio, á practicar las diligencias preliminares á la celebracion del matrimonio establecidas en la seccion 1.ª del cap. III de la ley.

Para la práctica de las espresadas diligencias se cumplirán estrictamente todas las prescripciones contenidas en los artículos 9.º al 17, y en el 19, en cuanto fueren aplicables á cada caso, y ademas las siguientes:

1.ª La manifestacion de los que intentaren contraer matrimonio á que se refieren los artículos 9.º y 10 de la ley, se hará al juez municipal de su domicilio ó residencia, si tuvieren una misma, y en otro caso al que elijan para la celebracion de aquel, conforme al art. 29, consignando todas las circunstancias y antecedentes personales espresados en dicho art. 9.º

2.ª La referida manifestacion podrá hacerse por medio de solicitud escrita y firmada por los que intenten contraer matrimonio, ó verbalmente, esponiendo al juez municipal su propósito de contraerlo y las circunstancias y antecedentes mencionados en la prescripcion anterior. En este último caso se reducirá en el acto á escrito la manifestacion por el secretario, firmándola los interesados ú otra persona á su ruego, si no supieren ó no pudieren firmar, y autorizándola aquel.

3.ª Inmediatamente despues de presentada ó redactada la manifestacion, el juez municipal dictará providencia mandando que se ratifiquen en ella los interesados. Si la manifestacion adoleciere de alguna omision ó defecto, se suplirá ó subsanará en el acto de la ratificacion, adicionándose ó corrigiéndose lo necesario. La diligencia de ratificacion se firmará por el juez municipal, por los interesados, ó por persona á su ruego, si no supieren ó no pudieren firmar, y por el secretario.

4.ª Hecha la ratificacion, el juez dispondrá que se formen y publiquen los correspondientes edictos, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la ley, copiándose el original de los mismos á continuacion de la providencia en que se manden publicar, fijándolos en los parajes marcados en el art. 11, y remitiéndolos á los demas jueces municipales, donde tambien deban publicarse, en los casos espresados en el art. 12.

5.ª Trascurrido el término de los edictos y los cinco dias mas que espresa el art. 23 en cada uno de los juzgados municipales en que aquellos se hayan publicado, los jueces municipales respectivos dirigirán al que haya de autorizar el matrimonio el oportuno oficio espresando haber tenido efecto la mencionada publicacion de edictos, y acompañando certificacion de los impedimentos que se les hubiesen denunciado, ó negativa en el caso de que no se les hubiese hecho ninguna denuncia.

6.ª Antes de hacer uso el juez municipal de la facultad que le concede el art. 16 de la ley, de dispensar la publicacion de edictos cuando cualquiera de los que intenten contraer matrimonio se hallen en inminente peligro de muerte, exigirá certificacion facultativa que acredite esta circunstancia. En vista de ella y de los demas datos y noticias que sobre el caso pueda adquirir, acordará dicha dispensa si considerase suficientemente justificado el peligro de queda hecho mérito.

7.ª Para que los militares en activo servicio puedan considerarse dispensados de la publicacion de edictos, á tenor de lo prevenido en el art. 17 de la ley, será indispensable que presenten certificacion de su libertad, espedita por los jefes del cuerpo ó cuerpos armados á que hayan pertenecido durante los dos últimos años, y pertenezcan al solicitar el matrimonio. Si no hubiesen servido todo aquel tiempo, se fijarán edictos en el domicilio ó domicilios que hubiesen tenido desde la fecha anterior en dos años á la solicitud de matrimonio hasta su entrada en el servicio. En ningun caso se entenderán relevados de presentar el documento que acredite en debida forma el consentimiento ó consejo favorable de quienes deben prestarlo, cuando lo necesiten para contraer matrimonio.

Art. 4.º Siempre que se presentare oposicion formal al matrimonio intentado, los jueces municipales y demas funcionarios á quienes corresponda entender en la misma procederán con estricta sujecion á lo dispuesto en los artículos 20 al 27 de la ley y á las prescripciones siguientes:

1.ª Toda oposicion en que se denuncien otros impedimentos que los espresados en los artículos 4.º, 5.º y 6.º de la ley, en que denunciándose el mencionado en el núm. 3.º del art. 5.º no fuere hecha por la persona llamada por la ley de 20 de junio de 1862 á dar la licencia ó el consejo para el matrimonio intentado, y las que fueren presentadas fuera del término señalado en el art. 23, serán desechadas de plano por el juez municipal á quien se presenten.

2.ª Tambien lo serán aquellas en que no se ratifiquen los denunciadores, por su culpa ú omision, durante las veinticuatro horas siguientes á la presentacion de la denuncia.

3.ª Hecha la ratificacion, el juez municipal dictará providencia mandando notificar la denuncia á los que intentaren contraer matrimonio, y á sus padres ó curadores, si aquellos fueren menores de veinticinco años de edad.

Los interesados podrán hacer constar en la diligencia de notificacion si en vista de la denuncia persisten en la celebracion del matrimonio. En el caso de desistimiento, se suspenderá toda diligencia ulterior, remitiéndose el expediente al juez designado para autorizar el matrimonio.

4.ª Si los interesados no manifestasen en el acto de la notificacion, ó en las veinticuatro horas siguientes, su desistimiento, el juez dictará providencia, mandando recibir á prueba la denuncia por el término de ocho dias.

Esta providencia se notificará al denunciante y á aquellos á quienes se hubiese tambien notificado la denuncia.

Los interesados, si fueren mayores de veinticinco años de edad, y sus legítimos representantes si fuesen menores, podrán oponerse á la denuncia, admitiéndoseles en este caso, lo mismo que al denunciante, todas las pruebas pertinentes que en el espresado término propongan.

Las pruebas se practicarán en todo caso con citacion de ambas partes interesadas. Las declaraciones de testigos se recibirán á presencia de las mismas, si quisieren concurrir, pudiendo hacerse de palabra á aquellos las preguntas y repreguntas que deseen y el juez estime conducentes. No se admitirán interrogatorios por escrito.

5.ª Trascurridos los ocho dias útiles designados para la prueba, á contar desde el de la última notificacion de la providencia mencionada en la regla anterior, se unirán á la denuncia las pruebas practicadas, citándose y emplazándose á las partes ó á sus representantes para que comparezcan ante el tribunal de partido que haya de resolver sobre la denuncia dentro del término de ocho dias, á contar desde la fecha del último emplazamiento. Este término se ampliará á razon de un dia mas por cada diez leguas de distancia del pueblo en que resida el emplazado á aquel en que radique dicho tribunal.

6.ª El juez que haya instruido el expediente lo remitirá inmediatamente al tribunal de partido haciendo la remision por conducto del que deba autorizar la celebracion del matrimonio, si este no fuese el mismo que lo hubiese instruido.

El juez á quien corresponda autorizar el matrimonio remitirá juntos todos los expedientes referidos á dicho tribunal.

7.ª Recibidos en este, y trascurrido el término del emplazamiento, el tribunal de partido convocará á los interesados que se hubiesen personado y al fiscal á juicio verbal, que deberá celebrarse dentro de los tres dias siguientes á aquel en que concluya el término del emplazamiento.

8.ª Los interesados y el fiscal podrán presentar en el

acto del juicio verbal los nuevos documentos y testigos que les convengan. El tribunal podrá asimismo dictar, para mejor proveer, las providencias que considere indispensables, á fin de conseguir el mayor esclarecimiento de algun hecho.

9.^a En todo caso, dentro de los cinco dias siguientes al de la celebracion del juicio verbal, el tribunal de partido dictará providencia motivada, admitiendo ó desestimando las denuncias presentadas.

Si la denuncia fuese desestimada, los denunciados serán condenados á la indemnizacion de los gastos ocasionados á los que intentaren contraer el matrimonio, á no ser que la denuncia fuere desestimada por hallarse comprendida en la regla 1.^a del art. 4.^o de este decreto, en cuyo caso se impondrá la espresada indemnizacion al juez que indebidamente hubiere dado curso á la denuncia.

Si el tribunal de partido considerase maliciosa la denuncia, reservará su derecho á los perjudicados para reclamar en juicio ordinario el resarcimiento de daños y perjuicios.

10. Contra la providencia del tribunal no se dará recurso alguno; pero siempre se entenderá reservado su derecho á los interesados para que puedan ejercitarlo en juicio ordinario.

11. Dictada la providencia por el tribunal, mandará devolver inmediatamente todos los expedientes al juez municipal á quien correspondiere autorizar la celebracion del matrimonio.

Art. 5.^o No podrá procederse á la celebracion del matrimonio sin que el juez de paz á quien corresponda autorizarlo haga constar en el expediente no haberse presentado en tiempo oportuno denuncia de impedimento legal, ó en otro caso que ha sido desestimada por el tribunal de partido.

Art. 6.^o Practicado lo que se espresa en el artículo anterior, no podrá diferirse la celebracion del matrimonio, á no ser que el juez municipal tuviere motivos fundados para creer que existe algun impedimento legal, en cuyo caso pondrá aquellos en conocimiento del representante del ministerio fiscal, á fin de que formule la correspondiente denuncia, si la estimase procedente.

Si en las veinticuatro horas siguientes no se presentase esta denuncia, el juez municipal no podrá dilatar por esta causa la celebracion del matrimonio.

Art. 7.^o Antes de procederse á la celebracion del matrimonio, el juez municipal examinará los documentos á que se refiere el art. 31 de la ley, para cerciorarse de su validez y autenticidad.

Ademas de estos documentos, exigirá que acrediten haber obtenido la licencia del gobierno los que la necesitaren para contraer matrimonio.

Art. 8.^o El juez municipal no podrá delegar sus facultades para la autorizacion de los matrimonios. En los casos de ausencia, enfermedad ú otro impedimento legítimo, les sustituirán los suplentes á quienes corresponda, con arreglo á las disposiciones legales.

Art. 9.^o El acto de la celebracion del matrimonio se verificará con sujecion á las prescripciones de los artículos 37 y 38 de la ley, y ademas se observarán las siguientes:

1.^a El acto será público y solemne, y se verificará en el dia que los contrayentes designen, poniéndose al efecto de acuerdo con el juez municipal, y en la hora que este determine.

2.^a Los dos testigos que necesariamente lo han de presenciar, serán designados por los contrayentes, debiendo aquellos ser mayores de edad, conforme al art. 38 de la ley.

3.^a Llegada la hora designada para la celebracion del matrimonio, y hallándose presentes los que deban concurrir al acto, el juez municipal manifestará el objeto de la reunion, y mandará que se proceda á llenar sucesivamente todas las formalidades espresadas en dicho art. 38.

Si los contrayentes ó alguno de ellos fuere sordomudo, deberá espresar su consentimiento por signos que

no den lugar á duda acerca de su voluntad de prestarlo.

Si los contrayentes ó alguno de ellos no entendiese el castellano, el juez nombrará un intérprete que comunique con ellos y trasmita al juez y á los concurrentes sus respuestas. Este intérprete deberá tener las circunstancias que se requieren para ser testigo de mayor esceptacion, y jurará previamente desempeñar fielmente su cargo. Cuando ocurran estos casos esceptacionales, se hará mencion de ellos en el acta de matrimonio.

Art. 10. Terminada la celebracion del matrimonio, se procederá acto continuo á estender el acta prevenida en el art. 39 de la ley, con estricta sujecion á lo dispuesto en el mismo y en los 15, 17, 19, 20, 66 y 67 de la de registro civil, y á los modelos que oportunamente se circularán por la direccion general de los registros civil y de la propiedad y del notariado.

Art. 11. El acta espresada en el artículo anterior se inscribirá en un registro provisional que se abrirá al efecto en cada juzgado municipal, y subsistirá hasta que se plantee el definitivo que previene la referida ley de registro civil.

Art. 12. El registro provisional espresado en el artículo que antecede se llevará en un libro ó cuaderno de papel del sello de oficio, debiendo estar foliadas todas sus hojas y rubricadas por el presidente del tribunal de partido, poniéndose ademas en ella el sello del mismo tribunal, y estendiéndose en la primera hoja útil una certificacion del referido presidente, firmada por el mismo y por el secretario del tribunal, en que se espresa el número de folios que contenga el libro ó cuaderno, y no estar manchado, inutilizado ni escrito ninguno de aquellos.

Los presidentes del tribunal de partido mandarán formar desde luego los referidos libros ó cuadernos con el papel de oficio que exista en su poder para los asuntos de su cargo, pidiendo en seguida al jefe de la administracion económica de la provincia, que los provea del necesario, á fin de que los negocios no sufran dilacion en su curso por falta del mismo.

Los jueces municipales dispondrán que se trace y separe por medio de una raya perpendicular de tinta una márgen equivalente á la tercera parte, sobre poco mas ó menos, del ancho de la hoja del libro.

Art. 13. La primera inscripcion del acta de matrimonio en el libro se hará á continuacion de la certificacion espresada en el art. 12.

Las demas inscripciones se irán estendiendo sucesivamente sin dejar hueco alguno en blanco, escepto el natural intermedio de las firmas de la anterior.

Las equivocaciones ú omisiones que se hubiesen cometido al estender las actas, se salvarán de puño y letra de la misma persona que haya escrito el asiento al final de este, antes de ser firmada el acta, y haciéndose al efecto las oportunas llamadas. Las tachaduras se harán al propio tiempo; pero de modo que siempre se pueda leer la palabra ó palabras tachadas.

Al márgen de la primera línea de cada inscripcion se pondrá en guarismo el número de órden correspondiente á la misma, y debajo de este número los nombres y apellidos de los contrayentes á que se refiera la inscripcion.

Art. 14. Todas las diligencias anteriores á la celebracion del matrimonio se estenderán en papel de sello de oficio, que deberán proporcionar los interesados.

No se exigirán por aquellas derechos ni retribucion de ninguna clase, bajo ningun concepto, por las autoridades y funcionarios que intervengan en las mismas.

Art. 15. Las certificaciones afirmativas ó negativas que, con referencia al registro provisional ó los documentos que obran en los expedientes de matrimonio, espidan los jueces municipales á instancia de los interesados, deberán estenderse en el papel del sello correspondiente, y estar autorizadas, ademas del juez municipal, por el secretario, estampándose al pie de las mismas el sello del juzgado.

Por estas certificaciones ó copias devengarán los secretarios de los juzgados municipales una peseta por cada una, quedando á cargo de los mismos el cubrir

los gastos de material que ocasionen las celebraciones de matrimonio y el referido registro provisional.

Cuando los interesados sean pobres, se les espedirán gratis las espresadas certificaciones y copias en papel de oficio.

Art. 16. Inscritos los matrimonios, los espedientes y documentos relativos á los mismos se archivarán y custodiarán por el órden debido en los respectivos juzgados municipales, bajo la responsabilidad de los jueces y secretarios.

Art. 17. Los matrimonios que se hayan celebrado hasta la promulgacion de la ley de matrimonio civil en los términos espresados en el art. 2.º de las disposiciones transitorias de la misma, se trascribirán al registro provisional del juzgado de paz en que tuviesen su domicilio ó residencia los contrayentes ó alguno de ellos al tiempo de su celebracion; siendo llamados estos, así como el alcalde que los haya autorizado y los testigos presenciales, á firmar el acta trascrita, la cual será firmada igualmente por el juez municipal y secretario.

Art. 18. En los casos en que no sea posible proceder á la celebracion del matrimonio por existir impedimentos dispensables, y no poderse solicitar la dispensa hasta que se publiquen los reglamentos indicados en el art. 2.º del presente decretos, si los interesados celebrasen válidamente el matrimonio canónico, y verificasen la celebracion del civil dentro de los dos meses siguientes á la publicacion de dichos reglamentos, los efectos civiles del mismo se retrotraerán á la fecha del canónico.

Art. 19. Las cuestiones que se susciten sobre divorcio, nulidad ó disolucion de matrimonio cuyo conocimiento compete á la jurisdiccion civil ordinaria, á tenor de la disposicion general de la ley, quedarán en suspenso hasta que se establezca en la de enjuiciamiento civil el procedimiento que ha de seguirse en aquellas causas.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

1.ª Los actuales jueces de paz desempeñarán y cumplirán todas las funciones, deberes y atribuciones que en virtud de la ley y del presente decreto corresponden á los jueces municipales hasta que se publique la ley orgánica del poder judicial y tomen conforme á ella esta denominacion.

2.ª Mientras no se establezcan los tribunales de partido, los jueces de primera instancia desempeñarán en el territorio de su juzgado respectivo todas las funciones, deberes y atribuciones que se confieren á dichos tribunales y á sus presidentes. Los promotores fiscales y los secretarios de gobierno de los juzgados entenderán del mismo modo en los actos correspondientes á los fiscales y secretarios del tribunal de partido.

3.ª Las dudas que ocurrieren á los jueces de paz ó municipales acerca de la inteligencia y aplicacion de la ley y del presente decreto, serán consultadas por los mismos en comunicacion clara y precisa á los jueces de primera instancia respectivos, quienes as resolverán á la mayor brevedad, con audiencia del promotor fiscal. Si el caso fuere de gravedad, lo consultarán á su vez á la direccion general de los registros civil y de la propiedad y del notariado en el ministerio de Gracia y Justicia, elevando al efecto los antecedentes, con su informe, para su resolucion definitiva.

4.ª Los gobernadores de las provincias mandarán insertar el presente decreto en los *Boletines oficiales* de las mismas en cuanto reciban la *Gaceta* en que se publique, previniendo que preceda igual insercion de las leyes de matrimonio y registro civil, si no se hubiese ya efectuado.

Madrid diez y seis de agosto de mil ochocientos setenta. — Francisco Serrano. — El ministro interino de Gracia y Justicia, Laureano Figuerola.

ADVERTENCIA.

Rogamos muy encarecidamente á los señores suscritores que se hallan atrasados en el pago de sus abonos, se sirvan satisfacerlos á la mayor brevedad, con lo cual nos evitarán no pocas dificultades y perjuicios en la administracion, que para cubrir sus compromisos con la religiosidad que acostumbra necesita que tambien los señores suscritores sean exactos en sus pagos.

ANUNCIOS.

VINDICACION DEL CULTO CATÓLICO, Ó SEA PRESERVATIVO contra el protestantismo (núm. 3), por el Dr. D. R. O. y J. — Se halla de venta en Madrid, al precio de 14 cuartos, en la librería de Olamendi, calle de la Paz, y en la Administracion de *Rigoleto*, Gitanos, 11, principal. — Por docenas, 16 rs.

GRUPO EN FOTOGRAFÍA, TAMAÑO CUARTILLA, DE LA Diputacion asturiana que fué á Vevey á ofrecer á su Príncipe don Jaime de Borbon y Borbon la Cruz de la Victoria. — Se halla de venta, al precio de 6 rs. en Madrid y 7 en provincias, en las librerías de Olamendi, Tejado, Lopez y Aguado. Los pedidos de fuera pueden dirigirse á D. Antonio Perez Dubrull, editor, Madrid, acompañando el importe.

En los mismos puntos se hallan de venta, á 2 rs. en Madrid y 2 y medio en provincias cada uno, el retrato del Príncipe D. Jaime de Borbon, sacado en Vevey á los dos dias de su nacimiento, y la coleccion de retratos de las notabilidades de la comunión católico-monárquica. Tambien se halla en las mismas librerías el gran grupo de la reunion de Vevey, á 24, 12 y 4 rs.

LOS CRUZADOS DE SAN PEDRO.—HISTORIA Y ESCENAS históricas de la guerra de Roma del año 1867.—Obra del P. Juan José Franco, de la Compañía de Jesus, redactor de *La Civiltà Cattolica*, traducida del italiano por D. José María Carulla, abogado del ilustre colegio de Madrid.—Tomo primero.—Desde el principio de la lucha hasta la toma de Bagnorea.

La obra constará de tres tomos, segun todas las probabilidades, ó á lo mas de cuatro, costando cada uno ocho reales en Madrid y nueve en provincias. Los señores que deseen adquirirla pueden avisarlo en seguida, remitiendo el importe del primer tomo á don José María Carulla, calle de Hortaleza, núm. 43, piso segundo.

Puntos de suscripcion en Madrid: librería de Aguado, calle de Pontejos, núm. 8; administracion de *La Esperanza*, calle del Pez, núm. 6, principal; y librería de Olamendi, calle de la Paz, núm. 6. En Manresa, en casa de D. Antonio Soler.

LOS AMIGOS DEL PUEBLO, NOVELA DE COSTUMBRES, traducida del francés por D. Ramon Esparza.—Considerada por la prensa católica extranjera como la mas importante, la mas filosófica y la mas interesante de todas las novelas, está llamada á prestar grandes servicios á la verdadera libertad, al legítimo progreso y á la Religion.

Van publicados tres tomos. El cuarto y último lo estará á la mayor brevedad.—Puntos de venta: en Zaragoza, imprenta de la Viuda de D. Antonio Gallifa y Manuel Sola, calle de San Blas, 6, y en las librerías de la Sra. Viuda de Heredia, y D. José Comin y Compañía.—Precio de cada tomo: 10 rs. en papel superior y 7 en papel comun.

HISTORIA DE LOS PAPAS, POR M. GARCIA-RODRIGO, CON una introduccion por D. Ramon Nocedal.—Con este título se va á publicar una historia verdadera de los Soberanos Pontífices, desde San Pedro hasta el inmortal Pio IX. Teniendo en cuenta los malaventurados tiempos que corremos, y deseando puedan todas las personas que se interesan por el catolicismo adquirir esta obra, se hace la publicacion por entregas.

Cada entrega consta de 32 páginas en 4.º, con tipos claros y elegantes, y excelente papel. La obra contendrá unos dos tomos, no permitiendo la índole de la publicacion determinar con certeza su estension.

Precio de cada entrega: UN REAL EN TODA ESPAÑA, pagando al menos cinco entregas anticipadas.

Se suscribe en Madrid, en la administracion de la obra, calle del Barco, 9 primero, cuarto tercero; en la imprenta de *La Esperanza*, calle del Pez, núm. 6, y en las librerías de Olamendi, Aguado y Lopez. En provincias, Ultramar y extranjera, por conducto de los comisionados de la Revista hispano-americana ALTAR Y TRONO y de *La Esperanza*, ó dirigiéndose al editor-administrador de la obra, D. Antonio Perez Dubrull.—Antes de terminar la publicacion del tomo primero se regalará un magnífico y reciente retrato fotografiado de Su Santidad Pio IX, en tamaño de media placa, para colocarlo al frente de la obra.

MADRID, 1870.—Imprenta á cargo de D. A. Perez Dubrull, calle del Pez, 6, principal.